



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES UNIDAD
LEÓN**

TEMA:

**SOBREEXPLOTACION Y POBREZA DE LAS
MUJERES RACIALIZADAS. EL
NEOLIBERALISMO EN GUANAJUATO, MEXICO:
1980 - 2022**

MODALIDAD DE TITULACIÓN:

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMIA INDUSTRIAL

P R E S E N T A:

ANTONIO DE JESUS MUÑOZ QUIROGA

TUTOR:

DR. JOSE FRANCISCO REYES DURAN





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

AGRADECIMIENTOS	1
INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO	7
1.1 Evolución capitalista en América Latina y México	7
1.1.1 América Latina: de la dependencia monoexportadora, a la dependencia neoliberal (1810-1982)	8
1.1.2 El neoliberalismo en México a partir de 1980	14
1.2 La interseccionalidad capitalista	19
1.2.1 El patriarcado y los trabajos reproductivos como elementos medulares del proceso de acumulación capitalista	19
1.2.3 El racismo como principio organizador capitalista	23
1.3 Las mujeres racializadas y el trabajo: flexibilidad, precariedad y pobreza	26
CAPÍTULO 2. NEOLIBERALISMO Y SOREEXLOTACIÓN Y POBREZA FEMENINA EN MÉXICO Y GUANAJUATO	34
2.1 Contexto internacional. La pobreza en mujeres racializadas de México y Brasil.	34
2.2 La sobreexplotación laboral en México y Guanajuato	38
2.3 Racialización en México: Pobreza, rezago educativo y desigualdad	48
2.4 Trabajos reproductivos y dobles jornadas	50
2.5 Evolución de la pobreza en Guanajuato	53
2.6 Mujeres y precariedad laboral	64
2.7 Capital nacional y trasnacional: principales beneficiados de la sobreexplotación femenina	67
CAPÍTULO 3. POLÍTICAS DE GÉNERO Y ALGUNAS PROPUESTAS	77
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES	84
BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS	91

AGRADECIMIENTOS

A mis papás, Mario y Renata. No puedo expresar solamente con palabras mi gratitud. Soy quien soy gracias a ustedes. Ustedes que me formaron y no cansaron de regañarme y guiarme en la vida. Gracias, papá, por todo tu trabajo incansable, por tus consejos en tiempos difíciles, por estar ahí para nosotros; pero sobre todo gracias por el esfuerzo de ser un gran papá. Te amo. Gracias, mamá, por tus cuidados, tu cariño y tus consejos. Aunque podamos pensar diferente, llevo en mi mente todos tus consejos. Gracias por tu trabajo, en los talleres, en el hogar, en nuestras vidas. Gracias por enseñarme a buscar un mundo mejor. Te amo, mamá.

A mi tía, Juanita. Sé que donde quiera que estés nos miras con orgullo y amor. Gracias por brindarme todo tu apoyo incondicional, gracias por aconsejarme en tiempos oscuros. Te agradezco todo el amor que nos diste y nos permitiste darte. Siempre te querré.

Gracias a mis hermanos, Juan y Fernando, por su apoyo y compañía. Los quiero mucho y espero puedan contar conmigo incondicionalmente, como yo sé que cuento con ustedes. A Renata “La Lupe”, gracias por motivarme a mejorar como persona y poder ser una mejor influencia para ti. Me motivas a luchar para dejarte un mundo mejor. Te quiero mucho, hija.

Gracias a Paola. Por acompañarme durante este proceso y brindarme incondicionalmente tu amor, comprensión y ternura. Gracias por los momentos. Te quiero.

Gracias a todos los profesores que han aportado a mi formación. Especiales agradecimientos al Dr. José Francisco, quien ha sabido guiarme durante este proceso. Gracias por enseñarme a cuestionar el mundo y a luchar por uno más justo. Pero, sobre todo, gracias por formarme como un profesional crítico y por toda su ayuda y paciencia.

Gracias a la UNAM. Por ser el proyecto de cohesión social más grande de este país. Gracias por ser un espacio para los hijos de obreros y campesinos. Gracias por la lucha, la enseñanza y los valores. Gracias por formarme como ser humano.

INTRODUCCIÓN

En esta investigación se estudia la condición de sobreexplotación de las *mujeres racializadas*¹ en el estado de Guanajuato agravada debido a la llegada del neoliberalismo en México; así como estudia la relación entre dicha condición y la evolución de la condición de pobreza de dicho grupo.

Las condiciones en el mercado laboral mexicano son precarias. Según Martínez, Marroquín y Ríos (2019), las condiciones de seguridad social y de precariedad del trabajo en nuestro país están directamente relacionadas con los niveles elevados de pobreza. Los autores consideran que el fenómeno de flexibilización del trabajo es el principal detonante de la precariedad laboral.

Dichos autores, al analizar las condiciones del mercado laboral, concluyen que las legislaciones de nuestro país han permitido prácticas en perjuicio de la clase trabajadora y en beneficio del capital; añaden, además, que este mercado se enfrenta a una disminución progresiva de los niveles salariales, así como de las prestaciones y condiciones de trabajo. Destacan que existe un elevado nivel de trabajo informal, pero que la anexión a la formalidad no representa necesariamente la solución de los problemas de los trabajadores. Las condiciones precarias del empleo pueden verse potenciadas si eres joven y mujer.

La teoría feminista, plantea que las mujeres se ven en una posición de desventaja frente a los hombres en dicho mercado: perciben salarios menores por trabajos iguales, no suelen acceder a puestos directivos con facilidad y se encuentran muchas veces en ambientes de acoso sexual. En la sociedad guanajuatense esta característica se ve potenciada por un ultra conservadurismo característico de la región muy influenciado por instituciones tradicionales y el rol que los mismos dan a la mujer como cuidadora dentro de los esquemas familiares *tradicionales*, dejándolas en una situación de doble jornada

¹ Se entiende por el término *mujeres racializadas* como aquellas mujeres a las que se les asigna una categoría racial basada en un conjunto de creencias ideológicas y racistas que se tienen acerca de la cultura, el color de piel, etnia, la religión, nacionalidad, entre otras, que justifica la opresión que la sociedad en su conjunto ejerce contra ellas. Para facilitar el análisis de la presente investigación, se decidió acotar el objeto de estudio a las mujeres, indígenas, afrodescendientes y aquellas que se encuentran fuera de estas dos categorías.

de explotación (en la industria y en el hogar); en ninguno de los dos espacios es justamente remunerada. Además de lo anterior, las mujeres pueden verse en mayor situación de desventaja y explotación derivado de la clase y raza a la que pertenezcan.

Uno de los principales causantes de esta desigualdad es el sistema patriarcal imperante en la sociedad, en compañía del sistema capitalista; ambos justifican el trato desigual que las mujeres reciben en el mercado laboral. Además, el racismo imperante en nuestro país no garantiza igualdad de oportunidades (de educación, económicas, entre otros aspectos) para personas provenientes de grupos racializados y marginados de la sociedad. Además de lo anterior, imperan modelos de flexibilidad laboral adoptados en décadas recientes los cuales desprotegen el trabajo de las proletarias en beneficio de los grandes capitales, usualmente transnacionales. Con todo, como señala Caruso (1997), el sistema capitalista tiene como rasgos dominantes los de ser patriarcal – machista, anglosajón - blanco, judeocristiano y burgués.

A partir de estos razonamientos, se pueden identificar que los actores y elementos implicados en el fenómeno son: la industria nacional y transnacional presente en Guanajuato, las mujeres (obreras y no obreras), los hombres, los sindicatos de la región, las regulaciones en materia laboral, el estado; todo ello enmarcado en un entorno racista, clasista y misógino. Con base en lo anterior, se pretende analizar la evolución de las condiciones de trabajo de las mujeres racializadas a partir a la adopción del neoliberalismo en México y su relación con la pobreza de las mujeres en Guanajuato.

Justificación

Esta investigación es relevante porque usualmente solemos analizar el mercado laboral como un solo ente agregado de personas, que no necesariamente representa la forma en como son explotados los diferentes grupos participantes de este. Es necesario estudiar el caso de las mujeres racializadas (indígenas y afrodescendientes) en el mercado laboral debido a que ellas históricamente han enfrentado obstáculos de carácter estructural para poder acceder no solo a condiciones laborales dignas sino también materiales, lo que podría verse aún más agravado dadas las políticas recientes de desprotección del proletariado en favor del capital. Para ello resulta muy útil hacer uso del feminismo y del marxismo como herramientas de análisis, puesto que nos brindan

visiones críticas del fenómeno; desde la parte feminista, expone las situaciones vividas en el mercado laboral desde una perspectiva refrescante que es la de las mujeres; y la visión marxista nos ayuda a analizar las condiciones que el capital impone a las mujeres y como el mismo se ve beneficiado con su explotación. Se quiere hacer esta investigación para Guanajuato puesto que es una región en la que floreció el capitalismo industrial y para el cual las mujeres han desempeñado un papel importante. Se quiere analizar el cómo el neoliberalismo influye en los trabajos que desempeñan las mujeres racializadas y las condiciones de estas en las industrias. En lo personal, este tema es relevante puesto que quien presenta este trabajo proviene de una familia obrera, en la que convive de cerca con su madre y sus compañeras de trabajo en las *picas* de zapato² y estas se enfrentaban a no muy buenas condiciones salariales y de seguridad social.

La pregunta rectora del trabajo que se presenta está dirigida a conocer ¿cómo ha influido el neoliberalismo y la flexibilidad laboral adoptados en los últimos 40 años en las condiciones de precariedad laboral y pobreza de las mujeres racializadas en el estado de Guanajuato? Para responder a esta pregunta se formuló como hipótesis que la sobreexplotación laboral característica de la dependencia en nuestro país y acentuada debido a la adopción del neoliberalismo en México afecta en mayor medida a las mujeres racializadas quienes por su condición de clase, raza y género se encuentran en situación de pobreza y expuestas en mayor medida a la precariedad del mercado de trabajo; lo cual es clave para los procesos de acumulación de los capitales nacionales y transnacionales presentes en la región.

De esta manera, el objetivo general está dirigido a analizar la evolución de las condiciones de trabajo de las mujeres racializadas a raíz de la adopción del neoliberalismo, y su relación con los niveles pobreza presentados en estas en el estado de Guanajuato. De manera particular, cuatro son los objetivos específicos:

² Una *pica* de zapato se encuentra integrada por un grupo de personas, generalmente por una familia, que trabajan a destajo para producir un producto, en este caso zapatos y los maquilan para otras empresas más grandes que se encargan de la comercialización y distribución del producto. La mano de obra empleada es informal y no cuenta con las condiciones mínimas de seguridad, ni de sueldo para la subsistencia adecuada de los integrantes, además de que se explota a la población infantil, incluyendo a las mujeres.

1. Conocer las características de la economía mexicana y el neoliberalismo y como influyen en la precariedad en nuestro país
2. Conocer la relación que existe entre el patriarcado, racismo y capitalismo y su efecto en la precariedad de las mujeres racializadas.
3. Analizar la evolución de las condiciones laborales de las mujeres racializadas en Guanajuato para conocer su grado de sobreexplotación y pobreza.

Desde el punto de vista metodológico, este trabajo comenzó con la definición del tema de investigación. Consecutivamente, se definió el objeto de estudio, se plantearon tanto el problema, la hipótesis y los objetivos requeridos para conducirla. Se realizó una extensa exploración bibliográfica en buscadores científicos tales como Google Scholar, Redalyc, Scielo, entre otros; con la finalidad de recabar información teórica suficiente para conocer el estado de la cuestión del tema de investigación. Con estos aportes recabados se redactó el marco teórico tratando de dar respuesta a la pregunta de investigación y dando respaldo a la hipótesis planteada.

En este trabajo se hizo un análisis cualitativo y cuantitativo de la información recabada utilizando un método deductivo e inductivo, para comprender la evolución de las condiciones laborales de las mujeres racializadas en el estado de Guanajuato y su relación con los niveles de pobreza presentados en esta población. De esta manera, además de la búsqueda bibliográfica, el *estado del arte*, para la comprobación de la hipótesis desde una perspectiva teórica, se buscó comprobarla con elementos estadísticos. Es por lo anterior que resultó de vital importancia que, además de la información teórica recabada se consultaran fuentes de datos para respaldar las conclusiones del tema. Dichos datos provienen de diversas instituciones tales como INEGI, CONEVAL, CEPAL, entre otras.

En cuanto a los alcances de la investigación, se consideró importante estudiar a las mujeres racializadas (indígenas y afrodescendientes) dado que, estructuralmente, son personas vulnerables en el sistema mundo actual; no gozan de las mismas oportunidades que las mujeres no racializadas y los hombres a la hora de acceder al mercado laboral, lo cual limita el nivel de vida al que estas pueden acceder. El objeto de estudio son las mujeres racializadas y la evolución de la precariedad de éstas durante el

periodo neoliberal; puesto que hay elementos que nos hacen considerar que en ellas se ve la mayor expresión de la sobreexplotación capitalista. Se eligió el periodo 1980 a 2020 dado que representa un periodo amplio cuyas estadísticas representan la última etapa de la aplicación del neoliberalismo en nuestro país, sin perder de vista que en momentos anteriores su efecto fue significativo en el proceso de sobreexplotación estudiado. Se pretende estudiar a su vez cómo este modelo económico ha influido en la condición de pobreza de las mujeres racializadas a través de la flexibilización y poca regulación del mercado laboral. Es importante considerar que los alcances del análisis de esta investigación se ven limitados en cuanto la existencia de estadísticas para el grupo poblacional y periodo definidos.

La estructura general de esta investigación incluye: una introducción general del tema, a continuación, se presenta el capítulo 1 que contiene el marco y los hallazgos encontrados de naturaleza teórica en correspondencia con la hipótesis planteada. Posteriormente, en el capítulo 2 y con base en el soporte teórico, se realiza un análisis estadístico de los principales datos encontrados relacionados a las categorías de esta investigación. En el capítulo 3 se hace una síntesis interpretativa de la información de las vertientes teórica y estadística y se presentan algunas propuestas. Finalmente, en el capítulo 4 se presentan las conclusiones pertinentes resultado de la investigación.

CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

Resumen

En este capítulo se busca comprobar teóricamente la hipótesis según la cual, la sobreexplotación característica de la dependencia en nuestro país, y potenciada una vez llegado el neoliberalismo en México, aceleraron las condiciones de precariedad laboral y pobreza de las mujeres racializadas en el estado de Guanajuato, aprovechando las circunstancias estructurales que la segregación racial y el patriarcado imponen a las mujeres. Los principales beneficiados de este patrón económico – cultural son los capitales nacionales y transnacionales presentes en la región.

Se considera que la problemática examinada en el presente trabajo de investigación es un problema transdisciplinar y que en ella influyen diversos elementos, tanto sociales como económicos, entrelazados de tal manera que hace que la explicación de este no solo se encuentre en solo una vertiente teórica. Es importante para este trabajo, realizar un análisis interseccional de la cuestión que brinde un espectro de elementos explicativos mucho más amplio. Es por lo anterior que, para poder esclarecer de mejor manera el fenómeno que se pretende estudiar, y dar sustento a esta investigación, las tradiciones teóricas seleccionadas son, por un lado, el marxismo, más específicamente la teoría de la dependencia, aplicable al contexto de los países dependientes latinoamericanos, y, además, el feminismo marxista y antirracista, basado principalmente en aportes de autoras latinoamericanas.

1.1 Evolución capitalista en América Latina y México

El capitalismo establece condiciones diferenciadas de explotación de la clase trabajadora dependiendo del momento histórico y el país que se trate. Estas condiciones no son las mismas en países dominantes y dominados dada la inserción de estos en una estructura de división internacional del trabajo, la cual privilegia el desarrollo de los grandes centros capitalistas a costa del subdesarrollo en las periferias. Comprender la evolución de este modo de producción en América Latina y en México es entender la posición que ocupa nuestro país en este esquema de dependencia e ilustra la evolución de la explotación a la que están sometidas las mujeres.

En Latinoamérica el proceso de acumulación se ve caracterizado por la dependencia de la economía, lo que determina la condición general de sobreexplotación de la fuerza de trabajo, y termina por influir en las condiciones de trabajo de las mujeres racializadas.

1.1.1 América Latina: de la dependencia monoexportadora, a la dependencia neoliberal (1810-1982)

Como ya se dijo, la historia latinoamericana en el mercado mundial, incluyendo a México, es la historia de la dependencia hacia los grandes centros capitalistas europeos, y más recientemente, el estadounidense. La evolución de la economía de esta región se ha llevado a cabo en este contexto, que no le permite desarrollar completamente las relaciones de producción propias del capitalismo. Marini (1972), señala que en el subcontinente latinoamericano las relaciones de producción propias del capitalismo no son tan desarrolladas como en las naciones del centro y que nunca podrán serlo puesto que se encuentran en un contexto de dependencia. Para él, en América Latina existe un particular tipo de capitalismo el cual la dependencia dota de un carácter condicionante y condicionado.

La *dependencia* es un proceso histórico complejo en el que divergen un cúmulo de elementos de carácter externo e interno y confluyen para que, y citando a Dos Santos (1986), se constituya la economía global en la que algunos países se desarrollan económicamente en perjuicio de las posibilidades de desarrollo de otros países. Según este autor, este fenómeno es consecuencia del carácter de acumulación de capital basado en la explotación de la mayoría de la población por unos pocos y la concentración de recursos económicos en manos de una minoría. La dependencia no es resultado de la evolución del capitalismo global, si no una parte integrante y determinante del mismo. Dentro de este esquema, los países hegemónicos tienen un dominio de tipo tecnológico, comercial, de capital y político sobre los países dominados lo que condiciona los niveles de desarrollo de estos, así como establece límites a la forma en que estos países pueden desarrollarse.

El proceso latinoamericano de apertura al mercado mundial se ve caracterizado principalmente por la especialización monoexportadora de materias primas y alimentos. Marini (1972), afirma que la entrada de Latinoamérica al mercado mundial se dio gracias

a la expansión de la capacidad productiva de los países del centro que ahora basaban la generación de plusvalor en la desvalorización de sus trabajadores, es decir, la reducción del valor de las mercancías de subsistencia que necesitan los trabajadores, y la reducción del valor de las materias primas que utilizan, lo que les permite ampliar el plusvalor generado dentro de sus procesos productivos. Guillén (2018), complementa lo anterior al exponer que las economías latinoamericanas se establecieron como dependientes al ser primordialmente exportadoras de materias primas y alimentos y, a su vez, se situaron como mercados amplios para que los centros capitalistas colocaran sus productos industriales y numerosos capitales. Este autor asegura, además, que Latinoamérica logró efectivamente insertarse en el mercado mundial con el modelo monoexportador gracias a la inversión extranjera y a la diversificación de las estructuras productivas en Europa cuya demanda de insumos primarios era creciente, creando así una relación de dependencia para con los centros capitalistas industriales.

El proceso de abuso por parte de las naciones dominantes implicó una transferencia de valor desde las naciones dominadas puesto que a pesar de que las mismas vendían sus mercancías a menor valor tenían que adquirir bienes manufacturados al precio establecido por los centros capitalistas. Estos precios generalmente suelen estar por encima de su valor, dado que los países del centro al tener el control casi exclusivo del desarrollo industrial tenían el poder de mercado para establecer el precio conforme a sus necesidades de acumulación.

Marini (1972), asegura, además, que, para contrarrestar la transferencia de valor, los capitalistas de la periferia utilizan varios mecanismos para compensar esta pérdida fundamentados en la *sobreexplotación de la clase trabajadora*. Los mecanismos son: la intensificación del trabajo, la ampliación de la jornada laboral y la reducción del nivel de consumo de los trabajadores. Es por lo anterior que se considera que en nuestra región el capitalismo está fundamentado en la sobreexplotación de la clase trabajadora y su exagerada desvalorización ante el capital en donde se le niegan las condiciones necesarias para poder reproducir su fuerza de trabajo y se les remunera por debajo del valor de su trabajo.

Para, permitir estas relaciones desventajosas, los países dependientes tienen que generar altos excedentes, no por disponer de una tecnología más elevada, sino por contar con una mano de obra sobreexplotada, la cual se convierte en una limitación para el desarrollo de su mercado interno, así como para el desarrollo de las capacidades técnicas y culturales y la salud moral y física de sus pueblos. (Dos Santos, 1986: 311)

Es en este contexto, en que las naciones Latinoamericanas se insertaron casi que sin saberlo en una estructura dependiente de *división internacional del trabajo*. En esta división internacional del trabajo, asegura Guillén (2018), los principales beneficiados fueron los países europeos puesto que les permitía promover la transformación de sus estructuras productivas, mientras que en las periferias latinoamericanas se provocó una especialización en la producción primaria que no permitió el desarrollo de sus estructuras industriales. Como afirma Marini (1972), esta dependencia se suscribe a una estructura de subordinación entre naciones la cual facilitó la creación de la gran industria en los centros capitalistas. Según este autor, este desarrollo trajo para los países céntricos el incremento de las capacidades productivas pasando los mismos hacia un modelo de generación de plusvalor relativo basado en el aprovechamiento de las materias primas y alimentos latinoamericanos.

En nuestra región el desarrollo está marcado por ser dirigido por gobiernos oligárquicos, los cuales, según Guillén (2018) solo defienden los intereses de los sectores privilegiados por sobre los intereses de la mayoría precarizada. Esto es particularmente importante a la hora de reproducir la dependencia, ya que son las élites gobernantes (eminentemente blancas) quienes definen el rumbo del desarrollo de la mayoría en la búsqueda por preservar el *estatus quo* que les beneficia.

La dependencia es un proceso que se reproduce mediante la coordinación de los intereses de los grupos dominantes de los países centro y las naciones dominadas. Dos Santos (1986), establece que, a pesar de ser estos intereses contradictorios entre sí, son comunes, lo que permite que dentro de las sociedades dependientes se respalde la situación de dominación por parte de las élites dominantes, quienes miran a nuestros países desde una perspectiva colonial, perspectiva que permea dentro de la cultura dependiente. En otras palabras, se puede ver que todo el entramado social, económico,

político y cultural están comprometidos con perpetrar la situación de dependencia y por ende la superexplotación de la clase trabajadora en los países dominados

La dependencia no es un factor externo, (...) La situación internacional en que este movimiento se produce es tomada como condición general, no como demiurgo del proceso nacional, porque la forma en que esta situación actúa sobre la realidad nacional es determinada por los componentes internos de esta realidad (Dos Santos, 1986: 299).

Al darse la llegada al subcontinente del Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) se pretendía eliminar la dependencia de los centros capitalistas, sin embargo no se logró cumplir con este cometido, ya que, y según Guillén (2018) la industrialización se caracterizaba también por ser dependiente de los aprovisionamientos para la producción industrial provenientes del extranjero, lo cual derivó en una estructura de costos elevados para los productos industriales lo que limitó a su vez la cantidad de personas que podían acceder a los mismos. Además de lo anterior, la industria no utilizaba la totalidad de la mano de obra disponible, lo que se traducía en el decremento de los salarios reales.

La dependencia durante el modelo ISI continuaba siendo un obstáculo para el desarrollo de nuestros países. Guillén (2018), afirma que se seguía apalancando las economías en la monoexportación dado que era necesario un creciente nivel de divisas para importar los insumos industriales provenientes del exterior.

Pese a todas sus carencias y vicisitudes, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones representó un gran avance en el desarrollo de las industrias en los países latinoamericanos y trajo consigo un incremento en el nivel de vida de sus habitantes. Sin embargo y llegada la década de los ochenta, el creciente nivel de deuda externa hizo que el modelo se agotara y se optara por un cambio radical de política económica basado en la ortodoxia neoliberal de la época.

Según Guillén (2018), el neoliberalismo se introduce en América Latina gracias a la adopción del Consenso de Washington, lo que potenció la ya de por sí elevada dependencia de las economías dependientes, dado que dicha política se trata de un discurso imperial adoptado por las élites de nuestros países, coincidentemente posterior

al desplome del bloque soviético y el creciente cuestionamiento sobre la planeación central del estado.

Existen diversas acepciones de lo que es o no el neoliberalismo, algunos autores manejan el término como sinónimo de una corriente política, algunos otros como un modelo económico, lo cierto es que la mayoría de estos coinciden en que el neoliberalismo es un modo de acumulación desigual que profundizó la precariedad en nuestros países. Para autores como Méndez (1998), el neoliberalismo es una corriente del pensamiento económico que surge a finales del siglo XX, basado principalmente en los supuestos de la economía liberal clásica que son la libertad personal, la propiedad privada y la iniciativa y propiedad privada de las empresas. Según este autor, el neoliberalismo propicia la reducción de las actividades del estado dejando hacer y dejando pasar.

El neoliberalismo tiene varias características útiles para su reproducción tales como el Estado Neoliberal, que, según Harvey (2005), es el encargado de favorecer fuertemente los derechos de propiedad privada individuales, de crear instituciones en favor del libre comercio y garantizar las libertades individuales de acción, expresión y elección, utilizando el monopolio que tiene sobre los medios del ejercicio de la violencia para preservar la libertad de empresarios y corporaciones por encima de todo lo demás.

Una característica esencial de este modelo económico dentro del modo de acumulación capitalista es su tendencia a sobreexplotar la mano de obra presente en nuestros países. Según Harvey (2005), tanto la fuerza de trabajo como el medio ambiente son tratados en el neoliberalismo como simples mercancías. En el neoliberalismo se privilegia el ecosistema para las empresas sobre los derechos obreros o el desgaste ambiental. Para este autor no resulta extraño que las escasas participaciones del estado sean para favorecer principalmente a los intereses económicos de las clases dominantes de nuestros países.

El neoliberalismo es un modelo económico favorable a los intereses de las grandes élites de los países, por lo que, según Harvey (2005), busca erradicar cualquier mecanismo que intervenga con la acumulación de capital y la libertad de los capitales. Todo lo anterior ha conllevado la disminución progresiva de los salarios, la seguridad laboral,

beneficios y protección laborales, entre otras consecuencias. El neoliberalismo crea poder de clase a través de la explotación de la fuerza de trabajo. El estado abandona deliberadamente los sectores de previsión social, atención sanitaria y educación sin importarle que cada vez exista un mayor segmento de población expuesta al empobrecimiento.

El neoliberalismo es ahora el modelo bajo el cual se sigue perpetrando la dependencia en los países de la periferia, puesto que continua con un modelo de superexplotación de la mano de obra y abandonando cualquier proyecto de desarrollo nacional con el fin de priorizar los intereses de expansión de las megacorporaciones transnacionales. Esto determina las condiciones dentro de las sociedades dependientes, tal y como establece Dos Santos (1986), la dependencia condiciona no solo las relaciones internacionales de los países dependientes, sino también sus estructuras internas, entre ellas su forma de organización social y política.

De acuerdo con Reyes (2018), la situación dependiente se sigue reproduciendo en nuestro país ahora bajo el neoliberalismo, de manera muy similar a como lo hacía en los siglos XIX y XX. Bajo este nuevo paradigma económico, nuestros países se encuentran en una situación de *neodependencia* en la que la producción está orientada a satisfacer las necesidades del mercado externo, principalmente estadounidense. Bajo este contexto, es que este mismo autor asegura que, las industrias más dinámicas orientadas a la exportación en nuestro país están controladas por empresas transnacionales. Asegura que, la extracción de excedente se da por la vía de la superexplotación de la clase trabajadora, mediante la generación de plusvalor relativo en los sectores más dinámicos y orientados a la exportación, y mediante la generación de plusvalor absoluto por parte de sectores locales orientados al mercado interno.

La sobreexplotación ya no se da solamente por la vía de la ampliación de la jornada laboral, sino por la vía de la desvalorización de la clase trabajadora a través de una caída generalizada en el nivel salarial. Para Reyes (2018), esta dependencia puede verse reflejada en los sectores laborales, alimenticios, financieros entre otros y ha traído una situación de pobreza y precariedad generalizada.

Las consecuencias sociales de este patrón de reproducción del capital son la polarización social, el incremento de la explotación y la sobreexplotación asociadas a elevados y crecientes niveles de pobreza e indigencia (Reyes, 2018: 59).

Una vez enunciado todo lo anterior se puede identificar que la dependencia en nuestra región sigue presente, y con la llegada del neoliberalismo ha acentuado la sobreexplotación de los trabajadores en los países latinoamericanos, puesto que es esencial para el capitalismo mundial y los intereses tanto de los países centrales como de las élites dominantes en nuestros países. Dicha dependencia, ahora neoliberal, es la que establece las bases de la precariedad generalizada en el mercado laboral de los países dependientes, a la cual están sujetas las mujeres objeto de este estudio.

1.1.2 El neoliberalismo en México a partir de 1980

El sistema capitalista moderno tiene como característica, un modelo económico favorable para las élites políticas y económicas en los países (burguesías blancas y masculinas): el neoliberalismo. Este modelo ha alcanzado su máxima expresión en nuestro país:

Del contexto Latinoamericano, México ha sido el país que más fervientemente ha aplicado el modelo neoliberal, al grado de parecer completamente sumiso al imperialismo norteamericano (Guillén, 2018: 337).

Guillén (2018), coincide con esta postura ya que asegura que el rompimiento con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones se dio a raíz de la crisis de la deuda en los 80. Tras ello, se comenzaron una serie de reformas estructurales de corte ortodoxo basados en el principio de estabilización macroeconómica como lo son la apertura comercial, la eliminación de barreras a la entrada y la institucionalización del neoliberalismo vía el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Para este autor el neoliberalismo implica la completa liberalización de todos los mercados con el objetivo de construir mercados libres. Se ponía la libertad de los mercados por sobre el desarrollo y combate contra la marginación social.

La llegada de esta corriente de pensamiento económico en el mundo se dio en un contexto de crisis de deuda en muchos países. Según Cooney (2008), derivado de la crisis, muchos países del mundo se comenzaron a llevar a cabo cambios estructurales profundos en los modelos de desarrollo económico en el mundo, lo anterior debido al aparente agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones

vigente en la mayoría de los países de América Latina. Bajo este contexto se promovió el neoliberalismo; principalmente introducido por instituciones como el Fondo Monetario Internacional y el *Consenso de Washington*.

En nuestro país, según Guillén (2018), el neoliberalismo se introduce en un contexto en el que los mercados internacionales demandan nuevas condiciones de producción, mismas que las empresas transnacionales trasladan a lo que el autor denomina *filiales maquiladoras de segunda generación* en las que predominan nuevas formas de organización del trabajo, administración de este y modificaciones en las relaciones contractuales.

Cooney (2008), destaca como pilares fundamentales del neoliberalismo la liberalización del comercio, la desregulación financiera, la privatización de empresas públicas y la flexibilidad del trabajo en los países. Asegura además que este cambio en la política económica en nuestro país se vio fuertemente influenciado por presiones de compañías transnacionales, eminentemente norteamericanas cuyo objetivo principal era el de mejorar su competitividad a nivel internacional.

La aplicación de un modelo económico nuevo en los países se hace de acuerdo con sus necesidades y características, sin embargo, este no fue el caso para México, en el cual se implementó una variante del neoliberalismo. Méndez (1998), asegura que bajo los supuestos del neoliberalismo se va construyendo de manera diferenciada para cada país. Para este autor este modelo económico en México se ve caracterizado principalmente por una desmedida apertura hacia el comercio internacional, extrema dependencia con los Estados Unidos y un nivel elevado de deuda externa que obliga a nuestro país a comprometerse a continuar con políticas económicas de corte neoliberal. Para este autor, las características particulares del neoliberalismo en nuestro país son: el haber sido impulsado desde el extranjero; el ser promovido por el estado de forma arbitraria; favorecer a los capitales transnacionales; ser un neoliberalismo incompleto puesto que el estado aún controla sectores como los salarios; ser un modelo de extrema polarización social, desigualdad extrema y creciente pobreza extrema en el país; estar basado principalmente en corrientes monetaristas; favorecer a grupos de poder económicamente más privilegiados en perjuicio de la población que no tiene capacidad

para intervenir en el mercado; y por ser una visión parcial de la realidad nacional impuesta principalmente por élites políticas y económicas dominantes en el país.

Cooney (2008), asegura que derivado de fuertes presiones por parte de los Estados Unidos se eliminaron políticas de protección a los productores mexicanos frente a compañías transnacionales introducidos principalmente por el TLCAN, el cual establecía la eliminación de cualquier tipo de aranceles y barreras al comercio entre los países miembro antes del 2003. Las políticas eliminadas estaban encaminadas principalmente a la protección de la industria doméstica y a la restricción sobre la repatriación de ganancias y regalías.

A pesar de parecer que bajo el neoliberalismo en nuestro país la política industrial no existe Guillén (2018), asegura que la política industrial durante este periodo es la del fomento a la maquiladora. Las maquiladoras se vuelven predominantes en la actividad económica principalmente aquellas provenientes del extranjero (norteamericanas y asiáticas), las cuales operan utilizando mano de obra barata y tasas de impuestos preferenciales.

La privatización de empresas públicas, según Cooney (2008), fue incentivada por el Fondo Monetario Internacional bajo la premisa de ser poco eficientes. En nuestro país, asegura, además de empresas públicas, se privatizó el sistema de seguridad social y a partir de 1996 los sistemas de pensiones y jubilaciones pasaron a ser subastados a los intereses privados, principalmente a empresas transnacionales norteamericanas. Es por ello por lo que este autor asegura que el cambio hacia el modelo neoliberal se vio más influenciado por la necesidad de las empresas de acumulación que por la intención del desarrollo económico de los países del tercer mundo, aprovechándose las empresas transnacionales de las legislaciones pro-capital que el neoliberalismo ofrece a través de la reducción salarial, así como las menores regulaciones al comercio y la inversión.

La implementación del neoliberalismo en nuestro país trajo consigo una serie de consecuencias nocivas para la economía de este que se vieron reflejadas en el detrimento de la calidad de vida de la mayoría de la población. Autores como Cooney (2008), aseguran que a medida que se implementaban medidas de corte neoliberal en nuestro país se experimentaba una creciente integración con la economía

estadounidense. En nuestro país se experimentó un crecimiento acelerado de la industria maquiladora, lo cual se vio acelerado por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esto provocó una estructura bipolar de la industria en México, donde, por un lado, en el centro del país se concentraba aquella industria manufacturera que se había consolidado con el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones; mientras que, por el otro, se había consolidado un enorme corredor industrial a lo largo de la frontera norte con capital eminentemente transnacional. Este autor asegura que el modelo neoliberal particular aplicado en México consiste en una creciente dependencia de la economía mexicana hacia el crecimiento de las empresas transnacionales estadounidenses.

Este crecimiento obedeció a los intereses de los capitales transnacionales, lo cual dejó a nuestro país a merced de estos, ya que según Cooney (2008), al estar la economía mexicana sujeta a las necesidades de expansión de las transnacionales estadounidenses y enormemente integrada con la economía de dicho país, se ve afectada por cualquier recesión que Estados Unidos llegue a presentar. En México, el viraje hacia el neoliberalismo implicó que, según Cooney (2008), las empresas transnacionales tengan muchas más ventajas sobre las empresas locales dado que el gobierno permite una mayor flexibilidad a dichas compañías respecto al pago de impuestos, aranceles y la facilidad de operar impunemente en el mercado de trabajo.

Guillén (2018) considera que este carácter dual de la industria se ve representado por un lado por un grupo de empresas oligopólicas, eminentemente extranjeras, con enormes facilidades para tener un desempeño exitoso en los mercados y por el otro a un enorme conjunto de pequeñas empresas carentes de financiamiento y tecnología para competir por el debilitado mercado interno principalmente contra China.

Para Cooney (2008), el crecimiento del sector manufacturero se da por de la necesidad de las empresas transnacionales norteamericanas de mejorar su competitividad en los mercados internacionales, a través de generar condiciones de producción cada vez más ventajosas para las mismas tales como lo son el bajo nivel salarial, leyes ambientales menos restrictivas, un control de fábricas libres de sindicatos y prácticas gerenciales abusivas como la extensión de la jornada de trabajo, incrementar la intensidad de las

mismas y reducir los beneficios para los trabajadores, en otras palabras la tendencia del neoliberalismo en México es superexplotar y desvalorizar la mano de obra. Este mismo autor concluye que este modelo económico no tiene como meta principal la mejora de las condiciones de vida de la población mexicana sino el lograr condiciones adecuadas para los capitales transnacionales.

Cooney (2008), asegura que, la industria maquiladora en nuestro país es de vital importancia para los Estados Unidos y es visto por las élites nacionales como un elemento estratégico para el desarrollo nacional. Esto se explica en el mismo autor, puesto que asegura que los salarios y condiciones en el sector maquilador terminan por empeorar las condiciones laborales en la industria doméstica, puesto que los dueños de los medios de producción nacionales usan esta excusa para amenazar a sus empleados. Este autor relata como las empresas transnacionales llevan a cabo una serie de violaciones serias a los derechos laborales relacionados con el detrimento de las condiciones salariales y de seguridad dentro de las empresas llegando incluso a negar la satisfacción de las necesidades fisiológicas más básicas. Asegura además que, la mayoría de la fuerza laboral dentro de la industria maquiladora son mujeres jóvenes y solteras, las cuales se ven sometidas a ambientes de acoso sexual y administraciones mensuales de pruebas de embarazo para despedirles en caso de estarlo.

Para Cooney (2008), existe una preocupación sobre la dependencias de la economía mexicana hacia el sector maquilador, puesto que las decisiones de reinversión de ganancias depende totalmente de las empresas transnacionales, aunque las mismas se generen en nuestro país las empresas pueden relocalizar su producción si consideran que las condiciones de producción no son adecuadas, es decir, México no está en control de sus plantas industriales, sino a merced de la estrategia de las empresas transnacionales. Cooney asegura, también, que la puesta en marcha de este particular modelo neoliberal en México ha sido un retroceso en el desarrollo de nuestro país, puesto que nunca se cumplieron los supuestos de mejora de la calidad de vida de las personas, desembocando en el incremento del nivel de desigualdad y pobreza en nuestro país.

1.2 La interseccionalidad capitalista

Hemos analizado hasta el momento tanto teórica como contextualmente la dependencia en México que determina las condiciones de sobreexplotación de la mano de obra, entre ellas la femenina. Sin embargo, a la hora de analizar al grupo objeto de este estudio, es necesaria la comprensión de que las mujeres racializadas no solo se encuentran bajo la opresión capitalista dependiente, si no que a su vez existen otro tipo de estructuras sociales que las oprimen inclusive de manera coordinada con el capitalismo.

Analizar la situación de sobreexplotación de las mujeres racializadas, implica hacer un análisis interseccional de las diferentes formas de opresión a las que estas mujeres se ven sometidas, y como estas se articulan con el capitalismo. A este fenómeno de interrelación entre estructuras se llama *interseccionalidad*, concepto feminista que hace alusión a la interacción de factores que determinan las subjetividades de las diferentes personas dentro de una sociedad.

Entender el funcionamiento del patriarcado y el racismo, y su articulación con el modo de producción capitalista nos brinda el panorama específico al que se enfrentan las mujeres tocadas por estas cuestiones.

1.2.1 El patriarcado y los trabajos reproductivos como elementos medulares del proceso de acumulación capitalista

En la sociedad moderna existen estructuras sociales que se interrelacionan unas con otras y pueden fungir un rol importante entre sí, pero terminan limitando como diferentes grupos de personas se desenvuelven dentro de la sociedad. Se considera que el patriarcado es una de estas estructuras, la cual limita a las mujeres, relegándolas a espacios inseguros, precarios y violentos. La teoría feminista y los estudios de género han sido las principales corrientes críticas de esta estructura. Para Segato (2019), el patriarcado no es más que la forma de desigualdad más arcaica de la humanidad, un orden político de desigualdad entre géneros que en la sociedad contemporánea es útil a las élites dominantes para custodiar su proyecto de acumulación y concentración de capital. Esta autora asegura, además, que el patriarcado una estructura política promovida en la sociedad bajo un discurso moral y religioso; considera, además, que el capitalismo necesita del patriarcado para poder sobrevivir, puesto que desmontar el

patriarcado demostraría la posibilidad de erradicar cualquier orden de desigualdad existente en la sociedad, incluido el capitalismo.

Es evidente la existencia de una constante dependencia del capitalismo hacia el patriarcado, no solo para evitar su constante superación como modo de producción. Es bajo este supuesto que Dos Santos (2015), asegura que el capitalismo moderno hace uso y saca provecho de la *división sexual del trabajo* que se da en nuestras sociedades (producto del patriarcado), relegando a las mujeres a las actividades de reproducción social, mientras que a los hombres los privilegia en el desempeño de roles más dominantes.

Para Dos Santos (2015), el patriarcado es una estructura de dominación que ejercen los hombres sobre las mujeres y que precede al modo de producción capitalista, pero lo acendra y lo hace más complejo. Asegura, además, que el patriarcado ha asumido diferentes facetas dependiendo de las diferencias culturales e históricas de los lugares en los que se presenta. Para esta autora, el capitalismo moderno guarda una estrecha relación simbiótica con el patriarcado y sitúa el nacimiento de esta relación con el surgimiento del capitalismo industrial.

A pesar de ser sistemas de opresión que coexisten actualmente, el patriarcado surge previo al nacimiento del capitalismo; es por ello por lo que Dos Santos (2015), asegura que, a pesar de siempre haber existido la división sexual del trabajo, en las sociedades precapitalistas esto no implicaba una separación del lugar de trabajo en donde se desempeñaban hombres y mujeres. Asegura que, en sociedades preindustriales el trabajo era realizado en el conjunto de la familia y la supervivencia de esta dependía de la rentabilidad de las tierras. Con el surgimiento del capitalismo industrial los lugares de trabajo para los hombres comenzaron a desplazarse del hogar a las grandes fábricas necesarias para dar satisfacción a la creciente demanda de mercancías. Con ello, se relegó a la mujer a los trabajos reproductivos, no remunerándole por dicho trabajo. Esta autora asegura que un cambio en los modos de organización de la economía origina cambios en las estructuras sociales y con la llegada del capitalismo industrial las familias ya no eran dependientes del trabajo de la tierra si no del trabajo de los hombres en las fábricas, dejando a las mujeres y niños en una situación de dependencia para con estos.

Dos Santos (2015), enuncia que, el capitalismo industrial originó el desmantelamiento de la familia campesina hacia una familia nuclear. El patriarcado es una forma de dominación que permite al capital disponer de las personas que deben estar disponibles en las fábricas y aquellas que quedan relegadas a los trabajos de reproducción, valorando el mundo de la producción y devaluando el mundo de la reproducción.

Con lo anterior Fraser (2020) coincide, y agrega que al darse la separación del trabajo productivo del de la reproducción se asignó estos últimos a las mujeres, remunerándoles con *amor y virtud*.

El mundo de la reproducción (económica, familiar, de la especie y cultural), es entonces el lugar en donde las mujeres se desempeñan, con la función principal de producir nueva fuerza de trabajo y reproducir la ya existente beneficiando al capital, puesto que este hace uso de la fuerza de trabajo para revalorizarse constantemente. Los trabajos de reproducción, según Fraser (2020), son un conjunto de capacidades sociales como las de tener y criar hijos, cuidar amigos y familiares, así como mantener hogares y comunidades que son realizados principalmente por mujeres y son indispensables para que las sociedades puedan tener cultura, economía y organización política.

Autoras como Expósito (2020), complementan esta idea al asegurar que los trabajos de reproducción, naturalizados como femeninos dentro de la sociedad patriarcal debido a la división sexual del trabajo, son el sustento fundamental de la reproducción de la fuerza de trabajo como mercancía, y relega a las mujeres a trabajos reproductivos, afectivos y de cuidados precarios e incluso gratuitos, desvalorizándolos tanto social como monetariamente. Para esta autora, los trabajos de cuidado se insertan en una división sexual, racial e internacional del trabajo y son elementos importantes dentro del proceso de acumulación capitalista. El trabajo, al ser una mercancía dentro del capitalismo necesita ser producida y reproducida para poder volver a venderse al día siguiente en el mercado, por lo que para la teoría feminista marxista implica la existencia de un trabajo pasado objetivado en ella, que forma parte del plusvalor que el capitalista absorbe.

Este trabajo, oculto dentro de la fuerza de trabajo como mercancía es producto del trabajo eminentemente femenino, y según Expósito (2020), es llevado a cabo bajo

condiciones precarias porque es favorable para los capitales, que necesitan reproducir la fuerza de trabajo al menor costo posible, es decir, desvalorizar los trabajos de reproducción es una vía más por la cual se desvaloriza la fuerza de trabajo. Es por eso por lo que para esta autora el trabajo doméstico es *productor gratuito y obligatorio de la fuerza de trabajo*. A lo anterior, Fraser (2020) agrega, que el capitalismo hace provecho de la condición de gratuidad de las actividades de reproducción de las mujeres a las cuales no se les asigna ningún tipo de valor monetario.

La reproducción, es entonces, parte medular de los procesos de valorización del capital, puesto que sin ella la fuerza de trabajo no se reproduciría limitando el proceso de acumulación. Para Expósito (2020), esto constituye una contradicción del capitalismo dado que reducir los costos de la reproducción social limitaría el proceso de acumulación capitalista:

El incesante proceso de abaratar la mercancía fuerza de trabajo se traduce en una desvalorización de la reproducción social de lxs trabajadorxs, al mismo tiempo que genera una de las contradicciones del capitalismo. Desarrollar la capacidad de consumo de lxs mismxs, es decir que se garantice su reproducción, es la condición de posibilidad de reproducir el capital. Pero al mismo tiempo, la reproducción en el capitalismo es siempre competencia... la reproducción ampliada del capital es siempre a costa de la desposesión de buena parte de la humanidad... socio-sexo-género-racializada. (Expósito, 2020: 81)

Esta contradicción es a su vez analizada por autoras como Fraser (2020), quien identifica en el capitalismo una relación peculiar de dependencia hacia los trabajos de cuidado, puesto que, si bien estos son la condición que posibilita la acumulación sostenida de capital, la tendencia hacia la acumulación ilimitada pone en riesgo que se puedan realizar los procesos de reproducción social. Según ella, la lógica de la acumulación se impone sobre la lógica de la reproducción.

En este sentido Dos Santos (2015), asegura que, la lógica de acumulación del capitalismo es la búsqueda por empobrecer cada vez más a las clases trabajadoras para el incremento de la generación de plusvalor, lo que termina por reducir los salarios que los capitales ofrecen a los hombres, atrayendo ahora a los niños y mujeres al trabajo.

Para Expósito (2020), en el capitalismo neoliberal moderno, la producción está inserta en un contexto de división internacional y sexual del trabajo, sustentado en la

desigualdad salarial entre géneros y la consiguiente *mayor explotación de las mujeres*, lo que trae al capitalista un incremento en el plustrabajo absorbido por él, siendo un proceso que termina por *feminizar y racializar* determinadas actividades productivas desvalorizándolas frente a las demás. Este proceso de feminización, no solo se da en el contexto del trabajo, si no en diferentes aspectos de la vida social como la pobreza, la violencia, la deuda, entre otros, y está directamente vinculado a problemáticas de clase, raza y migración.

Existe en la teoría feminista evidencia de que el patriarcado es medular en el proceso de acumulación, puesto que, y citando a Expósito (2020), el patriarcado es el punto central de los procesos de acumulación a través de los trabajos de reproducción de la fuerza de trabajo. De esa manera se puede observar que para el capitalismo esta estructura política de desigualdad entre géneros es enormemente benéfica para sus intereses y para seguir perpetrando los privilegios que la clase burguesa ejerce sobre el proletariado en todos los países. Es por ello por lo que dentro del capitalismo los esfuerzos por erradicar este sistema opresivo siempre se ven ofuscados por élites blancas y masculinas quienes representan en gran medida los rostros del capital nacional y transnacional.

Esta relación de dependencia entre capitalismo y patriarcado tiende a la inestabilidad del sistema capitalista. Lo anterior, según Fraser (2020) puede observarse en el capitalismo financiarizado actual, en el que su tendencia a la reducción del estado a su mínimo permite la desprotección de las actividades de reproducción social, mercantilizándolas, y privatizándolas. Para esta autora, los trabajos de reproducción no se pueden garantizar si los salarios que se perciben están por debajo de lo necesario para sostener a las familias.

(...) el capital canibaliza las condiciones de vida de las clases trabajadoras, impone disciplina a los Estados, transfiere riqueza de la periferia al centro capitalista y succiona valor de los hogares, las familias, las comunidades y la naturaleza esencialmente mediante la deuda. (Fraser, 2020: 128)

1.2.3 El racismo como principio organizador capitalista

Otra estructura interrelacionada con el capitalismo y el patriarcado es el racismo. El racismo en América Latina es un legado de imperios coloniales europeos establecidos

en nuestro continente en épocas pasadas, estructurado principalmente en un sistema de diferenciación y exclusión por castas. A pesar de que se ha demostrado ampliamente que las razas no existen, los procesos de segregación racial sí siguen existiendo, siendo objeto de ellos diferentes grupos de nuestro país.

Por lo anterior Margulis (1999), especifica que el concepto de *raza* a pesar de no tener sustento biológico alguno, sí tiene presencia en el plano del lenguaje y la sociedad y es producto de procesos históricos que reflejan una tendencia en diferentes ámbitos de la sociedad hacia la inferiorización y estigmatización de determinados grupos sociales a través del empleo de diferentes clasificaciones ideológicas que apelan a la herencia genética y la biología para justificar relaciones de desigualdad que han sido heredadas de otros momentos históricos. El racismo alude principalmente a características físicas, de nacionalidad y de clase de las personas, y les atribuye defectos o virtudes *naturales*, inferiorizándolas, descalificándolas y violentándolas.

El racismo en nuestras sociedades tiene expresiones como lo son la *racialización*, que, según Margulis (1999), es un esquema jerarquizado de clasificación racial ordenado por escalas de superioridad e inferioridad que sirve como base para los comportamientos racistas que estructuran a las sociedades coloniales. Por encima de todo prima la tendencia de la supremacía del hombre blanco y la cultura europea.

El establecimiento de relaciones desiguales entre personas basado en diferencias étnicas o culturales, al igual que el patriarcado, termina siendo útil al capitalismo. Para autoras como Castellanos y Jubany (2019) el racismo es un principio organizador de las formas económicas en la modernidad capitalista, y las sociedades que se encuentran en el centro del sistema mundo gozan de mejores condiciones de vida que las clases trabajadoras de la periferia. Aseguran que la distinción racial da paso a diversas formas de explotación y despojo, y por tanto justifica ideológicamente la segregación laboral por género, raza y clase, así como la desigual distribución de la riqueza que existe entre las sociedades centro y las sociedades de la periferia.

Estas autoras aseguran, además, que la estratificación por género, raza y clase del sistema mundo permite que los capitales apliquen diferentes formas de disciplinamiento a las personas en mayor desventaja. Esto deja a las mujeres racializadas en una

situación de sobreexplotación puesto que se ven obligadas a soportar múltiples abusos para no perder sus trabajos.

El capitalismo aprovecha las condiciones de la cultura racista presente en los países para obligar a las personas racializadas a tomar los puestos de trabajo más precarios existentes. Esto lo ilustran en buena medida las autoras Castellanos y Jubany (2008), las cuales aseguran que las proletarias racializadas se encuentran en una situación de indefensión ante el capital que hace uso de ellas para explotarlas perpetrando las jerarquías sociales existentes. Estas autoras aseguran, además, que la precariedad es una consecuencia del sistema mundo neocolonial, en donde existe un sistema que racializa y segrega a las personas para la creación de riqueza. Aseguran además que las medidas de seguridad social son privilegios de los cuales se goza en el centro, mientras que en la periferia las personas racializadas no son objeto de estas. Para estas autoras el racismo define las posiciones que ocupan las personas dentro del mercado laboral, así como las formas en que serán explotadas, es decir, establece un trato diferenciado entre personas racializadas y no racializadas. Para ellas, el sistema mundo moderno hace uso de características como el género, la raza y la clase para sobreexplotar a las personas, siendo por ende las mujeres racializadas las que se encuentran en mayor situación de explotación.

García *et al* (2014) nombra a estos procesos de exclusión como discriminación laboral, que son todos aquellos tratos diferenciados que se llevan a cabo por parte de los capitalistas para con sus trabajadores fundamentados en criterios prejuiciosos, percepciones y estigmas sobre determinados grupos de la sociedad. Los mismos autores aseguran que la discriminación laboral puede comprometer el acceso a la educación, la formación profesional, acceso a mejores puestos de trabajo, remuneraciones iguales a trabajos iguales, acceso a la seguridad social, entre otros aspectos.

El sistema mundo moderno terminan a su vez profundizando la exclusión de las personas racializadas del mercado de trabajo. A este respecto Quintero *et al* (2009) asegura que la integración económica y los avances tecnológicos también generan que se sigan excluyendo personas de los mercados de trabajo lo que influye en la exclusión del consumo, educación, vivienda, entre otros. Asegura que estos fenómenos

principalmente afectan a grupos históricamente marginados por criterios étnicos, físicos o de género.

Margulis (1999) establece que esta relación racial también está implícita en los procesos de dominación de países hegemónicos sobre países colonizados basando su explotación en discursos paternalistas de supuesta superioridad intelectual y biológica. Esta dependencia y explotación ya fue analizada previamente.

Puede observarse ver que la condición de precariedad y pobreza de las mujeres racializadas no solamente está influenciada por la superexplotación del trabajo si no por otro tipo de relaciones sociales que condicionan su actuar en la sociedad. La combinación de los elementos de género, raza y la superexplotación de trabajo determinan la condición de clase empobrecida de estas mujeres, dejándolas a merced del entorno cambiante y flexible del trabajo.

1.3 Las mujeres racializadas y el trabajo: flexibilidad, precariedad y pobreza

La imposición de un nuevo modelo económico en nuestro país, caracterizado por la priorización de los intereses económicos de las grandes élites capitalistas, trajo consigo una agresiva ofensiva en contra de la clase trabajadora, no teniendo las mismas repercusiones para hombres y mujeres, y estableciendo las condiciones bajo las cuales se desenvuelven en el mundo del trabajo.

Se piensa lo anterior dado que la implementación del neoliberalismo en México implicó la desregulación de muchos mercados en nuestro país, entre ellos el del trabajo. A partir de la llegada de regímenes neoliberales la clase trabajadora sufrió del abandono por parte del Estado, lo cual abonó al incremento generalizado de la precariedad y la pobreza. El incremento de la precariedad en el mundo Castellanos y Jubany (2019) lo atribuyen a las políticas económicas de los gobiernos dependientes que no responden a sus necesidades de crisis y han llevado al desmantelamiento progresivo de los estados de bienestar en beneficio de los grandes capitales. Para ellas, la ausencia del Estado en la economía y el mercado laboral ha reducido notablemente la calidad de vida de los trabajadores.

Para Guillén (2018) la reducción del estado al mínimo en nuestro país se tradujo en un total desentendimiento total hacia la clase trabajadora y el incremento de los procesos de exclusión social caracterizados por la ausencia de la seguridad social, la expansión del trabajo informal, precario y mal remunerado. Es evidente que este fenómeno del Estado para con la clase trabajadora se presenta inequívocamente en nuestro país, y ha propiciado el incremento del malestar de la población. Uno de los fenómenos más ampliamente difundido durante el neoliberalismo en el mercado laboral mexicano es el de la flexibilidad laboral que se ha vuelto moda en todo tipo de relaciones laborales. La flexibilidad es definida para autores como Martínez, Marroquín y Ríos (2019) como un proceso de cambio dentro del mercado de trabajo que lleva a la reducción de los niveles de protección de los trabajadores, y en el cual la relación laboral se convierte en un instrumento flexible acondicionado a las necesidades del capital. Para ellos la flexibilidad es un incremento en la vulnerabilidad de los trabajadores, ocasionando el incremento de la pobreza que se ve potenciada en caso de ser mujer y joven.

A este respecto Alvaer y Mahnkopf (2002) aseguran que el desmantelamiento del estado de bienestar, la reducción del estado a su mínimo y la privatización de servicios públicos ha afectado de sobremanera al trabajo de las mujeres. La reducción del gasto en seguridad social conlleva a que las mujeres no puedan acceder a servicios de cuidado para niños y adultos y limita su participación dentro del mercado de trabajo.

Además, el neoliberalismo en nuestro país ha destruido cualquier imaginario de colectividad en el trabajo y lo ha reducido a meras relaciones individuales entre el capital y el trabajador. Castellanos y Jubany (2019), establecen que los modos de contratación individual transmiten la responsabilidad de emplearse ahora a las personas, exigiéndoles mantenerse ocupadas si quieren sobrevivir. Aseguran que estos modos de trabajo limitan la vida de la clase trabajadora en el largo plazo.

Quintero *et al* (2009), establecen que la flexibilidad laboral está inserta en un modelo global de acumulación flexible, y que es un instrumento que permite a los capitalistas ejercer presión sobre los mercados de trabajo ante las amenazas que representan las elevadas tasas de desempleo, lo que deja a los trabajadores en un entorno volátil e inseguro dentro del mercado de trabajo.

Al fenómeno de la flexibilidad laboral le acompaña el de la precariedad, exacerbada durante el periodo neoliberal en nuestro país. López (2019), define a la precariedad laboral como una herramienta que permite a los capitalistas modificar las relaciones laborales en función de nuevas tendencias en los mercados, liberándose de responsabilidades laborales y contribuyendo a la inseguridad del trabajo, a la disminución progresiva del nivel salarial y a la pérdida de bienestar social. Para este autor la precariedad son las malas condiciones dentro del mercado de trabajo causadas por relaciones desfavorables para los proletarios, cuyas características van desde el empleo a tiempo parcial, nulos beneficios sociales, jornadas laborales inestables, entre otras. Este mismo autor establece una relación directa entre la flexibilidad y la precariedad, ya que enuncia que la segunda es consecuencia de la reproducción extendida de la primera, y a su vez, de un proceso de globalización de la economía mundial. Para él la precariedad implica diferentes formas de pobreza y exclusión social.

Para autoras como Castellanos R. y Jubany O. (2019), la precariedad laboral se manifiesta de diferentes maneras como en la pérdida de empleos formales, la incertidumbre que las personas enfrentan en el mercado de trabajo, así como el estancamiento salarial de las personas.

Quintero *et al* (2009), establecen que en los mercados de trabajo modernos impera un principio de competencia en el cual se exigen cada vez más calificaciones a los trabajadores para poder acceder a un puesto de trabajo, lo que también ha influido en la creación de nuevas formas de trabajo caracterizadas por ser flexibles en la jornada y en el salario, reducidas en prestaciones laborales y que implican un mayor desgaste físico y psicológico; así como por profundizar la brecha salarial entre hombres y mujeres. El mismo autor asegura que en esta situación la situación de pobreza causada por la precariedad laboral es mucho mayor en las mujeres dado que se encuentran en una situación de subordinación en el mercado de trabajo que las obliga a emplearse en los trabajos más precarios del neoliberalismo.

Las condiciones de precariedad en México son analizadas por autores como Martínez, Marroquín y Ríos (2019), quienes concluyen que la precariedad en nuestro país ha llevado a una disminución en la calidad de los trabajos, afectando el poder adquisitivo de

los trabajadores y aseguran que el trabajo en México ofrece salarios por debajo del mínimo necesario para cubrir las necesidades básicas de la fuerza de trabajo. Aseguran que existen reducciones en las prestaciones laborales y de seguridad social, además de que los empleos actuales no abonan a solucionar la situación de precariedad de los trabajadores.

Como ya ha sido mencionado, las condiciones de flexibilidad y precariedad laboral no afectan de la misma manera tanto a hombres como a mujeres, dado que ellas se encuentran en desventaja por su condición de género. Autores como García (2014), exponen que ser mujer presenta múltiples factores que limitan su acceso al trabajo, dichos factores son el nivel de escolaridad, la cultura del patriarcado y las responsabilidades de las mujeres de realizar los trabajos de reproducción en sus hogares. Estas dificultades obligan a las mujeres a emplearse en trabajos mal pagados y asociados a características *femeninas* según la cultura patriarcal.

Pedrero (2003), analiza la distribución de los trabajos por género en México y enuncia que los mismos tienen un claro sesgo sociocultural dado que las mujeres llevan a cabo trabajos relacionados con características asociadas culturalmente a ellas. Expone que las mujeres tienen una presencia dominante en trabajos relacionados con los cuidados y observó que una vez llegado el neoliberalismo las mujeres disminuyeron su participación en sectores como la agricultura y la incrementaron en el sector manufacturero dado que este tipo de empresas hacen uso de la mano de obra más barata posible. Asegura, además, que un mayor grado de escolaridad y más horas de trabajo de las mujeres no les asegura buenas condiciones de vida.

Se observa que en nuestro país la participación de las mujeres en el mercado de trabajo se ha incrementado. Alvater y Mahnkopf (2002), afirman que los cambios que ha traído la globalización han modificado las estructuras productivas de tal manera que las mujeres tienen más oportunidades de ingresar al mercado de trabajo, sin embargo, estas nuevas oportunidades exigen cada vez más requisitos que solo una pequeña porción de mujeres puede cumplir para acceder a puestos mejor remunerados.

Pedrero (2003), estudia este incremento en la participación de las mujeres en el mercado laboral mexicano y expone que este incremento no supone una sustitución de mano de

obra masculina por femenina, si no la entrada a mercados nuevos. Este incremento, asegura, no representa tampoco que se haya alcanzado el mismo nivel salarial lo que se debe a la repartición inequitativa de los trabajos de reproducción, por lo que las mujeres se encuentran en un lugar inestable en este mercado.

El incremento de las mujeres en el trabajo para los países dependientes representa una gran oportunidad de consolidarse en el mercado mundial ya que según Alvater y Mahnkopf (2002), es a través de la desvalorización de la mano de obra femenina en los países subdesarrollados, que en el contexto de la globalización han logrado insertarse como grandes manufactureros. Estos mismos autores aseguran a su vez que los principales beneficiados de que esto se lleve a cabo son las industrias transnacionales, las cuales emplean cada vez más estrategias de posicionamiento en el mercado mundial, de entre las cuales destacan el trabajo casero, que han extendido su campo de acción más allá de la manufactura, y las cuales afectan principalmente a las mujeres en zonas libres de sindicatos, promoviendo a su vez la segregación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Castellanos y Jubany (2019), establecen que la precariedad laboral es una característica estructural característica del capitalismo moderno y aseguran que las condiciones de explotación a las que se enfrentan las mujeres en los países dependientes son consecuencia de la estratificación laboral entre los países dominantes y dependientes. Aseguran que esta división del trabajo hace uso de la estratificación racial para justificar la explotación y la precariedad de las personas racializadas en los países dependientes. Exponen, además, que el capitalismo moderno es una estructura fundamentada en las jerarquías de género, clase y raza.

El reordenamiento de la economía mundial por parte de instituciones multilaterales conllevó a un ordenamiento del mercado de trabajo favorable para los grandes capitales. Quintero *et al* (2009), aseguran que estas transformaciones favorecen la exclusión de personas marginadas en el mercado de trabajo, a través de limitar las oportunidades a las que pueden acceder exigiendo cada vez más mayores competencias. Estos mismos autores aseguran que la reestructuración del modelo de acumulación en el país ha incrementado considerablemente las personas excluidas de la sociedad, siendo más

vulnerables las mujeres y poblaciones históricamente vulnerables, obligándolos a acceder a puestos de trabajo precarios.

La nueva estructuración del mercado de trabajo es eminentemente favorable a las empresas transnacionales que utilizan diversas herramientas para hacer frente a un entorno en el mercado mundial cada vez más cambiante. Una de dichas estrategias es el trabajo a domicilio, desempeñado primordialmente por mujeres y enormemente difundido en el estado de Guanajuato.

Para poder competir por un mercado interno débil, sobre todo contra las importaciones más baratas provenientes de otras partes del mundo, en la región se estableció un nuevo modelo de manufactura más flexible, para poder dar respuesta de manera adecuada a los cambios en el mercado. Para Arias (2023), esto implicó la expansión del trabajo de las mujeres en la industria manufacturera.

Treviño (1988), analiza este fenómeno de organización del trabajo en la región y concluye que es una forma de reorganización del trabajo y forma parte de la reestructuración del capital a nivel mundial. Define al trabajo a domicilio como la elaboración de ciertos productos o etapas de un proceso productivo generalmente simples y de escaso valor añadido. Esta forma de organización involucra tanto a mujeres urbanas como rurales. El trabajo doméstico tiene tres principales características: se realiza en casa, por mujeres aisladas y se paga a destajo. En las comunidades de Guanajuato este fenómeno derivó en un proceso de proletarización femenina.

Para autoras como Arias (2023), la situación de precariedad obliga a las mujeres de la región a buscar constantemente nuevas oportunidades de autoempleo, y así contribuir a la supervivencia de su familia. Es por ello por lo que, para ellas, el trabajo a domicilio es una buena manera de hacerlo ya que según Treviño (1998), este tipo de trabajo representa para las mujeres una ventaja puesto que les permite satisfacer las necesidades de ambas esferas en las que participa: en su rol de cuidadoras en la familia y su papel en el sector productivo.

Se puede ver que se confirma que la situación precaria de las mujeres racializadas las obliga a tomar los trabajos más precarios existentes, ya que según Treviño (1988), Este

tipo de trabajos se encuentran en una situación de ilegalidad laboral y carecen de prestaciones como seguro médico, contrato, salario mínimo, entre otras. La situación de este tipo de empleos es precaria, la jornada laboral se extiende indefinidamente dependiendo de las necesidades económicas de las mujeres o de la urgencia de los pedidos; aunque esto muchas veces significa el empalme de actividades y la extensión de su jornada de trabajo. Lo que se complementa con lo expuesto por Arias (2023), al asegurar que El trabajo doméstico carece de reconocimiento legal, y suelen ser puestos excesivamente precarios con remuneraciones bajas y ningún tipo de prestación.

Otro fenómeno enormemente difundido en el trabajo de las mujeres racializadas es el trabajo doméstico, un trabajo racializado culturalmente independientemente de la adscripción étnica de las mujeres que suelen prestarlo. Según Saldaña (2013), El mito racial mexicano del mestizaje ha relegado este tipo de trabajos a personas indígenas y afrodescendientes, aunque no son las únicas.

Este tipo de trabajo es igualmente precario ya que suelen carecer de prestaciones laborales básicas y como Saldaña (2013), asegura suele mal asociarse este tipo de trabajo a mujeres indígenas empobrecidas, pero la realidad es que en el confluyen otros grupos empobrecidos que no forman parte de esta adscripción y que a su también suelen desarrollarse en el sector informal de la economía.

Por ultimo las mujeres racializadas suelen encontrarse desempeñando labores en el sector informal de la economía, según Jasso y Valerdi (2018), la falta de calificaciones y los procesos de discriminación dejan a las personas racializadas ante este tipo de empleos que representan un enorme nivel de marginalidad y flexibilidad, lo que limita su inserción en actividades laborales bien remuneradas. Aseguran además que la desprotección y precariedad laboral para este grupo poblacional es mucho más marcada puesto que no cuentan con las exigencias del mercado de trabajo.

A manera de conclusión hemos analizado desde varios aspectos el porqué de la precariedad y pobreza de las mujeres racializadas y sintetizando se puede asegurar que desde la teoría analizada este fenómeno se explica por la condición de superexplotación presente en la sociedad mexicana, relativa a su carácter dependiente, y a su vez a la exclusión y opresión que este grupo de personas viven.

Pareciera desde la teoría que a las mujeres racializadas se les dificulta acceder a buenos puestos de trabajo porque su condición de género las obliga a llevar un rol importante en el proceso de acumulación de capital, el de los cuidados y porque su condición de raza las somete a procesos de exclusión que limita su acceso a mejores oportunidades.

A la manera de ver del autor de este proyecto de investigación esto constituye un círculo vicioso del que muy difícilmente las mujeres racializadas rara vez pueden escapar. Las mujeres racializadas no pueden acceder a mejores oportunidades de educación por su condición empobrecida, pero a su vez no pueden acceder a mejores puestos de empleo porque no tienen las herramientas que la educación brinda, lo que potencia su situación de exclusión.

Se entiende, además, que esta situación beneficia enormemente a la población blanca, pero sobre todo aquella población blanca que ostenta posiciones de poder político, económico y cultural por sobre el resto de la población. Al ser esta población a quienes principalmente pertenece el poder económico, son los que menos desean que la situación cambie. Se benefician de las dobles jornadas y el trabajo gratuito de las mujeres pues es trabajo pasado que puede absorberse dentro del proceso productivo en forma de plusvalor, y se benefician de que las mujeres ganen menos, porque representa una oportunidad para extraer un excedente extra.

CAPÍTULO 2. NEOLIBERALISMO, SOBREEXLOTACIÓN Y POBREZA FEMENINA EN MÉXICO Y GUANAJUATO

En el presente capítulo se busca comprobar estadísticamente la hipótesis de esta investigación y brindar un respaldo cuantitativo a la información teórica abordada en el capítulo que precede. Para ello, se recopiló información estadística de las bases de datos de CEPAL, INEGI, y CONEVAL con la finalidad de conocer las tendencias del trabajo de las mujeres objeto de estudio³.

El capítulo expone el análisis de los datos útiles para comprender la particularidad de la sobreexplotación de las mujeres racializadas en el estado de Guanajuato y México, a la vez que realiza una comparativa de cómo se presenta el fenómeno entre géneros, condición racial y posición dentro del mercado de trabajo.

2.1 Contexto internacional. La pobreza en mujeres racializadas de México y Brasil.

La pobreza es la principal consecuencia que detona la sobreexplotación de la clase trabajadora en países dependientes como México y Brasil. En esta sección se hace una comparativa de la situación de pobreza a lo largo del periodo Neoliberal en las dos principales economías de América Latina. Se eligió a México y Brasil por dos razones: el tamaño de su economía (aunque no iguales), nos ayuda a hacer una comparativa más acertada de la evolución de este indicador; y ambos países cuenta con gran presencia de población indígena y afrodescendiente para el análisis.

A diferencia de México, Brasil ha hecho muchos más esfuerzos por reconocer el carácter multicultural de su país, y ha implementado diversas políticas que buscan disminuir la brecha existente entre poblaciones racializadas y no racializadas. Damos cuenta de que en México este no es el caso, toda vez que el volumen de estadísticas dirigidas a estudiar esta población es escaso.

En la Tabla 2.1.1 se puede observar el porcentaje de la población indígena, femenina y masculina en situación de pobreza para México y Brasil. Salta a la vista la enorme

³ Es importante considerar que no todas las series que se encuentran en este trabajo están completas dada la disponibilidad de los datos.

diferencia entre estos países, puesto que, mientras que en México el nivel de pobreza de la población indígena ha venido disminuyendo de tener el nivel más alto de la serie, nunca ha logrado igualar en términos porcentuales el nivel de pobreza de la población indígena en Brasil.

Tabla 2.1.1
México y Brasil: Porcentaje de hombres y mujeres indígenas en situación de pobreza

Año	Brasil		México	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	36.3	34.7	73.5	75
2010	-	-	57	58
2012	37.3	36.7	56.1	56.9
2014	35.9	35.7	56.5	57.9
2016	30.1	29.8	46.9	48.8
2018	30.7	36.3	45.3	46.8
2020	41.3	38.7	45.6	47.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL

Comparando los niveles de pobreza entre géneros se observa otra discrepancia importante. El nivel de pobreza femenina en México de mujeres indígenas es mayor que el nivel de pobreza de los hombres indígenas. En promedio las mujeres indígenas a lo largo del periodo analizado fueron 1.38% más pobres que los hombres indígenas. Este fenómeno no es igual en Brasil, país en el cual la población indígena femenina sufre niveles de pobreza inferiores a los de su contraparte masculina. Aun cuando en la mayoría de las observaciones las mujeres tienen un nivel menor de pobreza, en promedio a lo largo del periodo de análisis las mujeres indígenas brasileñas fueron 0.1% más pobres que los hombres.

En la Tabla 2.1.2 se observa la evolución del nivel de pobreza extrema para hombres y mujeres indígenas. Se observa una vez más una brecha amplia entre países. El nivel de personas indígenas en situación de pobreza extrema en México disminuye a lo largo del periodo, sin embargo, nunca observa niveles similares a los de Brasil, quien también presenta una reducción, aunque de menor magnitud.

La misma brecha entre hombres y mujeres indígenas en México se sigue presentando. A lo largo del periodo analizado, en promedio las mujeres indígenas fueron 0.32% más pobres extremos que su contraparte masculina. En Brasil, el fenómeno de la pobreza extrema afecta más a las mujeres indígenas que a los hombres; en promedio sufren de la pobreza extrema 0.3% mujeres más que hombres indígenas.

Tabla 2.1.2
México y Brasil: Porcentaje de hombres y mujeres indígenas en situación de pobreza extrema

Año	Brasil		México	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	11.3	9.8	37.4	39
2010	-	-	23.4	23.2
2012	9.9	10.5	21.4	21.6
2014	12.6	12.5	21.8	21.9
2016	7.9	8.5	14	14.5
2018	7.1	9.6	13.9	13.5
2020	12.1	11.9	14.7	15.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL

Los niveles de pobreza y pobreza extrema reportados por la CEPAL para estas poblaciones pueden ser ocasionados por múltiples vertientes, destacando en este trabajo el aspecto racial. Al estar en un nivel inferior dentro de la escala racial propia de la cultura latinoamericana, estas poblaciones suelen ser sujetas de procesos de exclusión en aspectos como la educación, y el trabajo, lo que limita su capacidad para poder escapar a estos fenómenos.

Tabla 2.1.3
México y Brasil: Porcentaje de hombres y mujeres no indígenas ni afrodescendientes en situación de pobreza

Año	México		Brasil	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	39.4	40.6	16.2	16.4
2010	39.3	39.8		
2012	38.6	40	10.7	11.5
2014	39.5	40.8	10	10.4
2016	31.7	32.7	12	12.2
2018	29.2	30.6	12.1	12.2
2020	32	33.3	10.9	11.8

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL

Es posible asegurar que la pobreza afecta más a las personas racializadas al hacer un análisis comparativo entre ambas poblaciones. Previamente, en la Tabla 2.1.3 se observa la evolución del nivel de pobreza en poblaciones que no se consideran indígenas ni afrodescendientes, es decir poblaciones no racializadas. En México el nivel de pobreza es mayor que en Brasil, situación que empeora si se es mujer. A pesar de ello este nivel de pobreza no es ni por asomo similar al de la población indígena.

Se muestra que la pobreza en poblaciones no racializadas es en promedio 1.52 veces más grave en los hombres mexicanos indígenas que en los hombres mexicanos no pertenecientes a esta población. De manera muy similar las mujeres indígenas en México

se ven afectadas en promedio 1.51 veces más que su contraparte no racializada. En general se observan niveles de pobreza para el caso de México muy similares entre hombres y mujeres, sin embargo, hay evidencia de que ser mujer implica estar en desventaja frente a los hombres en lo relacionado a este fenómeno. Se observa también, que mientras más se adapte el perfil de una persona hacia aquel perfil aspiracional de persona no racializada masculina, la posibilidad de sufrir pobreza se ve reducida.

Brasil por su parte, presenta niveles porcentuales de pobreza mucho menores a los observados en México para ambas poblaciones. Sin embargo, al observar que los hombres brasileños no racializados en promedio son 3.02 veces menos pobres que los hombres indígenas de ese país, y que las mujeres no racializadas son 2.9 veces menos afectadas por este fenómeno, es posible asegurar que otra problemática a la que se enfrentan las poblaciones racializadas en dicho país es la distribución de la riqueza.

Al comparar las poblaciones masculinas y femeninas de ambos países se observa principalmente el mismo fenómeno que en las poblaciones racializadas. En promedio las mujeres no racializadas son 1.03 veces más pobres que los hombres no racializados en México. En Brasil, este fenómeno es bastante similar, ya que en promedio las mujeres no racializadas de ese país son 1.039 veces más pobres que los hombres.

Analizando el problema de la pobreza extrema se recabaron los datos relacionados a la 2.1.4, en ella se observa el nivel de pobreza extrema para poblaciones masculinas y femeninas no racializadas en ambos países.

El mismo fenómeno se observa para la pobreza extrema. En México los hombres no racializados son 2.71 veces menos pobres que los hombres indígenas en nuestro país, brecha mucho mayor que en el fenómeno de pobreza. Esta situación se repite en la población femenina no racializada, la cual se sitúa 2.66 veces menos afectada que las mujeres racializadas en el país. Que las brechas entre una población y otra sean tan grandes conforme se incrementa el nivel de pobreza solo confirma el privilegio de las poblaciones no racializadas que las sitúa lejos de situaciones de extrema precariedad.

En el caso de Brasil la diferencia entre personas racializadas y no racializadas es mayor que en el fenómeno anterior. Los hombres no racializados son en promedio 3.82 veces

menos vulnerables que los hombres racializados, y las mujeres indígenas 3.93 veces más afectadas por esta problemática en comparación con mujeres no racializadas.

Tabla 2.1.4
México y Brasil: Porcentaje de hombres y mujeres no indígenas ni afrodescendientes en situación de pobreza

Año	México		Brasil	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	9.4	9.8	2.6	2.8
2010	8.9	9.2		
2012	9.5	9.7	2.4	2.6
2014	9.4	9.7	2	2.1
2016	5.5	5.5	2.9	2.9
2018	4.7	4.9	3.2	3.3
2020	6.3	6.6	3.1	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL

Analizando estos datos, se deduce que las personas racializadas se encuentran en una posición de desventaja respecto a poblaciones no racializadas, quienes sufren menos de pobreza y pobreza extrema y tienen mayor acceso a oportunidades de desarrollo económico.

2.2 La sobreexplotación laboral en México y Guanajuato

El fenómeno de la sobreexplotación puede verse reflejado en varios aspectos de la vida laboral, los autores revisados para este trabajo de investigación coinciden en que la sobreexplotación puede observarse en las jornadas de trabajo, el nivel de consumo de los trabajadores, entre otros. Para analizar la situación de sobreexplotación a la que se enfrentan las mujeres en el estado de Guanajuato se tomaron en cuenta diversos indicadores y estadísticas que son útiles para dimensionar el problema.

En la Tabla 2.2.1 puede observarse la evolución en los últimos 17 años del ingreso promedio de los trabajadores a nivel nacional. Se infiere que, en dichos años, pertenecientes al periodo neoliberal, el ingreso de las personas que se desempeñan en la formalidad ha disminuido en 2022 con respecto al primer año de la serie. Puede verse como históricamente en el periodo del neoliberalismo existe una tendencia hacia la reducción del nivel salarial de los trabajadores que llega a su punto más bajo en el año 2018, año en el cual la tendencia decreciente comienza a reducirse.

Tabla 2.2.1

México: Ingreso promedio según situación de formalidad

Año	Formal	Informal	Diferencia ⁴
2005	10,674.35	4,319.45	2.47
2006	10,512.54	4,307.37	2.44
2007	10,478.70	4,247.31	2.47
2008	9,856.20	4,217.75	2.34
2009	9,447.98	3,972.64	2.38
2010	9,300.04	4,063.30	2.29
2011	9,157.01	3,923.54	2.33
2012	9,220.32	4,020.92	2.29
2013	8,909.51	3,917.62	2.27
2014	8,519.48	3,779.63	2.25
2015	8,779.01	3,919.87	2.24
2016	8,798.62	4,117.39	2.14
2017	8,567.57	4,065.15	2.11
2018	8,589.90	4,143.64	2.07
2019	8,807.77	4,239.90	2.08
2020	9,082.95	4,302.27	2.11
2021	8,951.91	4,379.58	2.04
2022	9,077.72	4,519.85	2.01

Fuente: Elaboración propia con datos del ITLP⁵ de CONEVAL

Esta tendencia no es igual en el sector informal de la economía, en el cual se observa un nivel de ingreso mucho menor al del sector formal. Se observa que en la informalidad la tendencia hacia la reducción del nivel de ingreso de los trabajadores es mucho menor que en el sector formal. Esta estadística es relevante toda vez que en ella se puede observar un fenómeno relevante para esta investigación. Este fenómeno corresponde al abandono progresivo del estado hacia el sector laboral, el cual juega un papel relevante en la precarización y desvalorización de los trabajadores a nivel nacional. Se observa como en el año 2018, cuando se comienza a llevar a cabo políticas orientadas al incremento del salario mínimo, aunque no en gran medida, ha ayudado a mitigar la tendencia decreciente del nivel de ingreso en el sector formal.

La distribución de mujeres y hombres en situación de informalidad en México se encuentra expresada en la Tabla 2.2.2. En ella se observa que durante 17 años las mujeres se han encontrado más propensas a optar por la economía formal que los hombres. Se estima que durante el periodo las mujeres se ocuparon un 1% más que los hombres en el sector informal, que como ya se vió cuenta con peores remuneraciones.

⁴ La columna diferencia de la tabla 2.2.1 hace referencia a cuantas veces es mayor el ingreso promedio en el sector formal a comparación con el sector informal.

⁵ ITLP hace referencia al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza de CONEVAL.

Tabla 2.2.2
México: Hombres y mujeres en informalidad

Año	Hombres	Mujeres
2005	59.7	60.2
2006	58.4	58.3
2007	57.7	58.9
2008	58.9	58.6
2009	59.8	60.4
2010	59.3	59.6
2011	59.5	61.4
2012	58.4	60.7
2013	57.9	60.6
2014	58.1	59.7
2015	57.4	59.1
2016	56.6	56.9
2017	56.5	57.1
2018	56.1	57.8
2019	54.9	57.9
2020	56.2	55.3
2021	56.5	56.4
2022	54.1	56.0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Se estima, además que la reducción de personas en situación informal, propia del periodo, se ve en mayor medida en los hombres quienes dejaron de ocuparse en este sector en un 9.38% durante el periodo, a diferencia de las mujeres quienes decrecieron un 6.9%.

Es importante, además analizar el ingreso de los y las trabajadoras ya que es un indicador importante a la hora de comprender el grado de explotación a la que están sometidos. En la Tabla 2.2.3 se observa la evolución del ingreso promedio entre géneros a nivel nacional y en el estado de Guanajuato. Se observa la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres tanto a nivel nacional como a nivel estatal, sin embargo, es en este último ámbito en donde esta brecha se observa a mayor escala.

Se logra inferir que para las mujeres guanajuatenses hay dos brechas, una respecto a al nivel de ingreso masculino en la región, puesto que en promedio ganan 28% menos que ellos, y a su vez una brecha respecto al nivel de ingreso de las mujeres a nivel nacional, puesto que su nivel de ingreso es 11% menos al nacional. Se puede observar que esta tendencia no es igual para los hombres, quienes apenas se alejan un 4% respecto al nivel nacional.

Tabla 2.2.3
México y Guanajuato: Ingreso promedio por sexos

Año	Nacional			Guanajuato		
	Hombres	Mujeres	Brecha	Hombres	Mujeres	Brecha
2005	7,540.13	5,587.89	1.35	7,011.50	4,626.12	1.52
2006	7,611.20	5,569.04	1.37	7,039.21	5,026.74	1.40
2007	7,512.79	5,476.63	1.37	6,960.78	4,555.48	1.53
2008	7,137.11	5,345.84	1.34	6,246.14	4,353.06	1.43
2009	6,651.13	5,068.19	1.31	6,061.98	4,373.86	1.39
2010	6,638.86	5,190.64	1.28	6,230.57	4,520.04	1.38
2011	6,494.55	4,959.85	1.31	5,754.86	4,210.10	1.37
2012	6,557.26	5,096.35	1.29	6,008.06	4,383.99	1.37
2013	6,408.15	4,955.58	1.29	5,898.15	4,266.61	1.38
2014	6,148.14	4,829.80	1.27	6,081.82	4,301.52	1.41
2015	6,385.54	4,921.09	1.30	6,395.76	4,618.33	1.38
2016	6,554.14	5,108.08	1.28	6,443.83	4,842.73	1.33
2017	6,392.86	4,983.61	1.28	6,828.58	4,781.66	1.43
2018	6,481.87	5,071.78	1.28	6,992.75	4,846.69	1.44
2019	6,736.55	5,204.84	1.29	6,880.71	4,962.55	1.39
2020	6,801.05	5,535.24	1.23	6,750.52	5,231.98	1.29
2021	6,835.84	5,447.65	1.25	6,451.28	4,826.50	1.34
2022	7,067.65	5,522.43	1.28	6,628.21	4,822.52	1.37
Promedio	6,775.27	5,215.25	1.30	6,481.37	4,641.69	1.40

Fuente: Elaboración propia con datos de ITLP de CONEVAL

En la Tabla 2.2.4 se encuentra el porcentaje de hombres y mujeres ocupadas en México en situación de pobreza laboral.⁶ Este indicador es relevante toda vez que en él se observa una tendencia en la reducción del nivel de consumo a nivel nacional durante los años analizados, tendencia que es mucho mayor para las mujeres. A pesar de observarse una reducción en el nivel de personas cuyo ingreso no es suficiente para poder alimentarse, la tendencia sigue siendo perjudicial para las mujeres. Se puede observar como a nivel nacional la brecha de ingreso existente entre hombres y mujeres desencadena que estas últimas terminen siendo más pobres laboralmente.

En este sentido, se infiere que las mujeres mexicanas en el periodo analizado han sido mucho más desvalorizadas que los hombres, pues cuentan con un nivel de ingresos mucho menos, lo que las deja en una situación de no poder satisfacer sus necesidades más básicas. Se deduce entonces que el capital presente en el país se beneficia en mayor medida (extrae más plusvalor), de las mujeres que de los hombres.

⁶ La CONEVAL define como pobres laborales a aquella población que cuenta con un ingreso laboral inferior al valor monetario de la canasta alimentaria.

Tabla 2.2.4
México: Porcentaje de personas ocupadas en pobreza
laboral por sexo

Año	Hombres	Mujeres
2005	13.51	20.58
2006	13.41	20.17
2007	14.63	22.75
2008	14.28	21.41
2009	14.98	22.10
2010	14.48	20.28
2011	14.68	22.17
2012	14.87	21.23
2013	14.80	21.36
2014	15.09	22.76
2015	14.12	22.32
2016	12.67	19.85
2017	12.73	19.87
2018	12.12	19.06
2019	11.69	18.94
2020	11.05	16.29
2021	10.95	16.47
2022	10.31	16.28

Fuente: Elaboración propia con datos de ITLP de CONEVAL

Tabla 2.2.5
México y Guanajuato: Porcentaje de personas ocupadas en pobreza laboral

Año	México	Guanajuato
2005	36.57	36.33
2006	36.22	36.25
2007	36.43	37.15
2008	39.25	43.83
2009	40.39	44.46
2010	41.73	44.29
2011	41.54	45.76
2012	42.73	44.69
2013	42.90	43.55
2014	45.39	46.09
2015	43.33	42.98
2016	41.42	39.45
2017	42.47	37.93
2018	40.69	33.58
2019	38.87	33.93
2020	41.97	36.38
2021	40.31	40.75
2022	38.49	37.82

Fuente: Elaboración propia con datos de ITLP de CONEVAL

En la Tabla 2.2.5 se encuentra que la tendencia es muy similar tanto a nivel nacional, como estatal; y que el porcentaje de personas cuyo ingreso no alcanza a cubrir el valor de la canasta alimentaria ha ido en aumento en el periodo analizado (Tabla 2.5.1)⁷. En Guanajuato pueden observarse niveles muy similares e incluso superiores de 2008 a 2012 de personas en pobreza laboral, lo cual nos indica que el proceso de desvalorización de la mano de obra ha llegado a ser incluso más marcado a nivel estatal.

Tabla 2.2.5.1
Líneas de pobreza extrema y pobreza

	Canasta alimentaria		Canasta alimentaria más no alimentaria	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano
2000	\$ 409.56	\$ 585.14	\$ 843.94	\$ 1,362.34
2001	\$ 422.23	\$ 606.56	\$ 877.54	\$ 1,425.56
2002	\$ 447.07	\$ 641.20	\$ 930.95	\$ 1,513.61
2003	\$ 472.07	\$ 673.53	\$ 972.68	\$ 1,575.60
2004	\$ 514.85	\$ 731.26	\$ 1,039.51	\$ 1,674.68
2005	\$ 518.62	\$ 745.27	\$ 1,063.83	\$ 1,723.05
2006	\$ 570.83	\$ 805.37	\$ 1,132.23	\$ 1,810.60
2007	\$ 591.07	\$ 840.67	\$ 1,168.35	\$ 1,870.84
2008	\$ 653.78	\$ 921.47	\$ 1,266.69	\$ 2,009.13
2009	\$ 682.50	\$ 964.64	\$ 1,315.42	\$ 2,080.79
2010	\$ 712.77	\$ 1,012.12	\$ 1,378.05	\$ 2,185.79
2011	\$ 755.71	\$ 1,067.22	\$ 1,443.48	\$ 2,272.92
2012	\$ 823.97	\$ 1,158.62	\$ 1,529.28	\$ 2,377.86
2013	\$ 867.96	\$ 1,216.64	\$ 1,610.10	\$ 2,508.44
2014	\$ 914.81	\$ 1,291.89	\$ 1,684.59	\$ 2,628.71
2015	\$ 938.02	\$ 1,315.08	\$ 1,725.73	\$ 2,675.69
2016	\$ 979.31	\$ 1,369.61	\$ 1,784.93	\$ 2,758.65
2017	\$ 1,066.58	\$ 1,491.59	\$ 1,930.80	\$ 2,974.80
2018	\$ 1,113.23	\$ 1,556.24	\$ 2,008.71	\$ 3,089.37
2019	\$ 1,134.64	\$ 1,598.52	\$ 2,056.85	\$ 3,176.95
2020	\$ 1,194.31	\$ 1,666.24	\$ 2,148.19	\$ 3,295.63
2021	\$ 1,344.94	\$ 1,844.32	\$ 2,343.50	\$ 3,542.14

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

En la Tabla 2.2.6 se observan los niveles de ingresos de las mujeres ocupadas de 15 años o más. Resalta que, el nivel de ingreso al que le corresponden de 1 hasta 2 salarios mínimos creció un 73% en el periodo analizado. Por su parte los niveles de ingresos mayores no crecieron en la misma magnitud. La tendencia nos muestra que las mujeres cuyos ingresos son de más de 5 salarios mínimos decrecieron un 88%, y aquellas que reciben de 3 a 5 salarios mínimos disminuyeron 91%. Esta estadística es relevante toda

⁷ Las líneas de pobreza determinadas por CONEVAL son el estimado del costo mensual de la canasta alimentaria por persona (pobreza extrema) y el costo mensual de la canasta alimentaria más no alimentaria (pobreza).

vez que se puede observar que las mujeres durante el periodo neoliberal se enfrentan a un proceso agresivo de precarización y desvalorización. Puede observarse una tendencia hacia la reducción de los salarios de las mujeres.

Tabla 2.2.6
Guanajuato: Mujeres ocupadas de 15 años o más según ingreso
Salarios mínimos

Año	Hasta 1	Mas de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Mas de 3 hasta 5	Más de 5
2005	120,902	205,270	148,200	96,293	45,536
2006	115,661	196,285	161,045	99,318	51,071
2007	139,007	209,655	148,644	112,969	33,487
2008	141,539	187,047	179,023	82,078	35,322
2009	175,599	245,864	137,179	89,425	40,007
2010	162,762	237,677	154,770	91,635	46,969
2011	167,081	227,861	171,274	85,076	37,401
2012	178,891	249,649	174,444	80,692	40,700
2013	187,590	281,228	174,011	95,422	31,752
2014	191,411	249,325	181,965	77,616	35,585
2015	195,860	289,403	176,835	62,844	42,752
2016	184,119	294,064	175,110	67,895	41,787
2017	159,154	323,307	156,876	72,669	28,622
2018	168,000	331,856	158,983	77,754	27,146
2019	247,435	386,413	169,865	62,906	20,215
2020	284,082	375,933	120,196	37,362	16,243
2021	287,475	384,626	80,911	25,674	9,936
2022	384,491	355,976	54,104	8,502	5,319

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

El caso de los hombres (Tabla 2.2.7), difiere levemente del de las mujeres. Si bien se observa la misma tendencia hacia ocupar cada vez más niveles salariales menores, los niveles de ingresos menores no crecieron en la misma magnitud que sí lo hicieron tratándose de mujeres. En el periodo analizado los hombres que reciben hasta un salario mínimo se incrementaron un 235%; aquellos que reciben de 1 a 2 salarios mínimos crecieron 178%. Mientras que los tres niveles de ingresos más altos decrecieron un 44%, 81% y 87% respectivamente. Se puede ver que, en general, la tendencia de mujeres y hombres ocupados por nivel de ingreso es muy similar para ambos, puesto que se observa una reducción del nivel salarial de ambos. Sin embargo, quienes se han trasladado en mayor medida a los dos primeros niveles de ingreso son los hombres, mientras que para el caso de las mujeres su reducción en la participación de los niveles más altos de pobreza es de mayor magnitud.

Tabla 2.2.7
Guanajuato: Hombres ocupados de 15 años o más según ingreso
Salarios mínimos

Año	Hasta 1	Mas de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Mas de 3 hasta 5	Más de 5
2005	95,378	243,009	284,547	309,685	127,961
2006	100,037	225,826	300,545	304,093	147,688
2007	115,617	210,746	307,158	339,728	135,493
2008	123,088	191,061	338,898	244,393	123,250
2009	148,771	223,242	307,332	256,614	97,086
2010	122,609	224,798	321,951	261,784	104,285
2011	149,180	235,041	345,071	238,926	104,168
2012	136,005	264,109	350,379	223,948	107,756
2013	151,263	299,939	359,600	257,530	97,131
2014	119,584	284,333	388,885	208,823	92,556
2015	118,879	332,498	372,438	236,215	89,221
2016	136,588	349,521	382,351	233,027	77,804
2017	122,210	393,594	402,242	248,534	90,053
2018	114,262	386,730	436,892	277,441	78,469
2019	158,133	487,786	410,845	185,569	57,332
2020	209,471	571,515	300,635	95,886	31,508
2021	260,638	581,260	250,795	77,513	29,154
2022	319,833	676,722	158,716	55,887	15,815

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

La extensión de la jornada laboral es un mecanismo por el cual los capitalistas de la periferia incrementan el nivel de plusvalor generado. Guanajuato no es la excepción. En la Tabla 2.2.8 se puede observar la distribución de mujeres ocupadas según la duración de su jornada de trabajo. Del análisis de estos datos se puede inferir que, al igual que como sucedía con el nivel salarial, existe una tendencia muy marcada en el periodo de análisis por incrementar el tiempo de trabajo excedente.

Salta a la vista que la mayoría de las mujeres ocupadas se encuentran cubriendo jornadas de más de 48 horas semanalmente, situación que va en incremento durante el periodo neoliberal, puesto que el mismo ha motivado que el fenómeno se agudice. Se observa a su vez que no solo ha incrementado las mujeres ubicadas en jornadas de más de 48 horas, si no también aquellas cuya duración de la jornada abarca de las 35 a 48 horas semanales, segmentos que han crecido un 51% y 42% respectivamente durante el periodo analizado. Por su parte, las jornadas que presentan menores niveles de horas trabajadas son las que ocupan menos población femenina. Sin embargo, aunque menores, ello no quiere decir que no presenten un incremento de mujeres ocupadas, puesto que los dos niveles de menor duración de jornada crecieron durante el periodo analizado 31% y 38% respectivamente.

En esta estadística se observan dos fenómenos importantes. Por un lado, el incremento generalizado de la jornada de trabajo de las mujeres a todos los niveles, quienes en promedio incrementaron un 41% su jornada de trabajo. Y por otro, se observa un crecimiento de mujeres que trabajan parcialmente o jornadas cortas de aproximadamente 35% durante el periodo de análisis, resultado de la precariedad generalizada del empleo y de la necesidad de adoptar roles menos tradicionales fuera de sus hogares para aportar al sustento de estos.

Tabla 2.2.8
Guanajuato: Mujeres ocupadas de 15 años o más según su jornada de trabajo

Año	Horas			
	Menos de 15	De 15 a 34	De 35 a 48	Más de 48
2005	72,264	173,184	327,785	182,034
2006	77,306	188,580	304,361	170,117
2007	97,119	171,969	324,096	175,424
2008	105,345	173,307	323,628	157,723
2009	103,679	196,006	344,463	191,478
2010	108,727	203,380	339,306	199,385
2011	131,272	214,178	350,140	186,767
2012	111,363	218,679	363,479	213,309
2013	141,654	202,337	343,620	248,111
2014	144,252	190,571	361,758	227,444
2015	139,232	190,167	332,913	289,808
2016	107,550	212,865	373,210	288,966
2017	108,824	213,268	349,810	288,597
2018	95,027	205,147	359,267	318,785
2019	126,188	214,492	447,595	294,246
2020	116,470	207,806	404,274	296,060
2021	123,651	225,464	429,648	260,440
2022	95,310	239,442	465,516	275,977

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

La tendencia hacia el incremento de la jornada laboral se mantiene para los hombres, aunque no en la misma magnitud. En la Tabla 2.2.9 se sigue observando una predominancia de hombres en jornadas más allá de las 35 horas, lo que indica el incremento de la jornada de trabajo. Se estima que en promedio durante el periodo existió un crecimiento de la jornada de trabajo del 22%, incremento mucho menor al nivel observado en la población femenina. Se observa que las jornadas que más se han extendido a la hora de ocupar hombres son las de más de 48 horas y de 35 a 48 horas que crecieron 54 y 25% respectivamente.

Al contrario de las mujeres el incremento en los segmentos de horas menores no es de la misma magnitud, lo cual puede explicarse bajo la lógica de la entrada masiva de mujeres a puestos de trabajo debido a la precariedad y no suficiencia económica dentro de los hogares.

Tabla 2.2.9
Guanajuato: Hombres ocupados de 15 años o más según su jornada de trabajo

Año	Horas			
	Menos de 15	De 15 a 34	De 35 a 48	Más de 48
2005	47,267.00	164,087.00	524,564.00	483,046.00
2006	42,463.00	169,007.00	571,964.00	471,307.00
2007	53,224.00	184,523.00	519,452.00	512,105.00
2008	78,915.00	171,013.00	517,742.00	465,335.00
2009	76,977.00	189,731.00	455,821.00	527,268.00
2010	65,893.00	190,745.00	471,795.00	529,193.00
2011	93,157.00	227,599.00	506,562.00	518,550.00
2012	82,074.00	212,307.00	517,495.00	557,609.00
2013	88,334.00	208,762.00	499,440.00	618,666.00
2014	70,815.00	192,893.00	476,465.00	659,884.00
2015	65,479.00	169,892.00	433,961.00	772,047.00
2016	60,280.00	184,764.00	471,592.00	773,105.00
2017	45,046.00	166,648.00	475,227.00	884,625.00
2018	59,960.00	154,122.00	501,587.00	876,616.00
2019	70,030.00	163,122.00	519,329.00	796,685.00
2020	68,158.00	206,495.00	551,109.00	694,640.00
2021	68,715.00	237,368.00	563,677.00	736,143.00
2022	49,085.00	176,057.00	657,685.00	744,669.00

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

En la Tabla 2.2.10 se encuentra el ingreso laboral per cápita para México y Guanajuato. Se observa que el nivel de ingreso per cápita para Guanajuato, se encuentra por debajo del nivel nacional en la mayoría de los años analizados del periodo. Para la serie de Guanajuato, se puede asegurar que no ha variado significativamente del año de inicio al final de la serie, pues apenas ha incrementado un 8% el ingreso per cápita. Al compararlo con el crecimiento a nivel nacional, se observa que a pesar de haber crecido más durante el periodo de análisis, el nivel de Guanajuato sigue por debajo del de México. Se observa como en 2018, a pesar de haber un incremento a nivel nacional de este indicador, este no surtió efecto en Guanajuato.

Al analizar esta serie se observa que la diferencia entre un contexto y otro es de 10.8%. Siendo que a pesar de que en Guanajuato los salarios aumentaron en menor medida,

esto no quiere decir que se haya alcanzado el nivel nacional, o se gocen de remuneraciones que cubran las necesidades básicas de las familias.

Tabla 2.2.10
México, Guanajuato: Ingreso laboral per cápita a pesos
deflactados con el INPC

Año	México	Guanajuato
2005	2,729.02	2,283.67
2006	2,778.72	2,360.90
2007	2,793.92	2,322.09
2008	2,587.78	2,050.23
2009	2,474.34	2,063.25
2010	2,411.21	2,082.39
2011	2,437.55	2,023.53
2012	2,456.37	2,131.67
2013	2,440.03	2,181.24
2014	2,311.18	2,129.95
2015	2,439.79	2,289.30
2016	2,512.86	2,361.67
2017	2,452.30	2,482.89
2018	2,524.96	2,534.58
2019	2,671.49	2,561.32
2020	2,603.83	2,453.05
2021	2,745.32	2,392.67
2022	2,862.65	2,481.01

Fuente: Elaboración propia con datos de ITLP de CONEVAL

2.3 Racialización en México: Pobreza, rezago educativo y desigualdad

El esquema racial en México, determinado por la ideología del mestizaje implementada por el estado nación mexicano, trastocan las oportunidades de las personas racializadas, quienes ocupan un lugar menor privilegiado en la escala social. Esto se ve reflejado en la escasez de estadísticas e indicadores relacionadas con este tipo de poblaciones a nivel nacional. Para ello, diversos investigadores latinoamericanos se dedicaron a recopilar en los últimos años estadísticas relacionadas al color de piel y etnicidad y su participación en la desigualdad en Latinoamérica.

Dicho trabajo se ve reflejado en *Pigmentocracias: color, etnicidad y raza en América Latina*. Para el caso mexicano Flores, *et al* (2014), estudian la conformación de la identidad racial en México y como ella se ve relacionada con la desigualdad de oportunidades en nuestro país.

Estos autores aseguran que las diferencias socioeconómicas en nuestro país se ven influenciadas en gran manera por la identidad étnica de las personas y su color de piel. Es decir, que mientras más se cuenten con características raciales distintas a las de la blancura, se tiene mayor posibilidad de afrontarse a peores condiciones socioeconómicas.

La escolaridad, como se analizó en el marco teórico, brinda algunas oportunidades más a aquellas personas que pueden acceder a ella. En México los años promedio de escolaridad incrementan a medida que el color de piel tiende hacia lo blanco. En promedio las personas de piel clara tienen 2.5 años más de educación que aquellas personas con tonos de tez más oscura. Las personas blancas en nuestro país tienen cerca de 10 años de escolaridad en promedio, las personas con tono de tez medio 8.5 años y las personas con un tono de piel más oscuro 7.5. (Flores, *et al*, 2014)

Este indicador construido por los autores difiere al analizarse por las categorías indígena, mestizo y blanco. En este aspecto los autores encontraron que aquellas personas que se consideran mestizas son quienes cuentan con mayor nivel de escolaridad. A esto aclaran que aquellas personas que se auto perciben como mestizas, lo hacen debido a que el modelo educativo inculca la ideología mestiza, y en su mayoría son personas blancas que se piensan mestizas. Preocupante el nivel de años promedio de educación de las personas indígenas, 6, durante el periodo que analizan los autores.

A su vez, los autores observan que los trabajos que se perciben como de alto estatus, y por ende son mejor pagados, en su mayoría son realizados por personas de tez blanca y que a su vez de auto adscriben como mestizos. Siendo quienes menos ocupan este tipo de puestos aquellas personas indígenas y con color de piel más oscuro.

Los fallos en el mercado laboral pueden afectar de manera diferenciada a personas racializadas dada su situación y posición dentro de la sociedad. La sobreexplotación tiene un mayor impacto en poblaciones vulnerables como las mujeres y grupos racializados. Para ilustrar más este punto se recabaron datos relacionados con este grupo de estudio, sin embargo, el alcance de la información encontrada es limitado.

En la Tabla 2.3.1 se observa el porcentaje de población indígena que se encuentra en situación de pobreza laboral en el país, en municipio indígenas y en municipios no indígenas. Se observa una enorme discrepancia entre los niveles de pobreza laboral presentes en municipios indígenas y no indígenas, lo cual pudiera explicarse a las escasas oportunidades que existen en los municipios indígenas para integrarse a dinámicas laborales modernas.

Tabla 2.3.1
México: Porcentaje de personas indígenas en pobreza laboral

Año	Municipio indígena	Municipio no indígena
2005	49.41	13.89
2006	48.36	13.85
2007	50.33	15.55
2008	49.21	14.76
2009	47.63	15.48
2010	50.04	14.21
2011	48.20	15.30
2012	50.01	14.83
2013	51.16	14.97
2014	48.42	15.71
2015	43.81	15.25
2016	43.41	13.26
2017	43.88	12.98
2018	48.18	12.26
2019	43.14	12.21
2020	40.43	10.93
2021	44.80	10.74
2022	43.21	10.07

Fuente: Elaboración propia con datos de ITPL de CONEVAL

A pesar de los elevados niveles de pobreza en ambos contextos, durante el periodo de análisis se observa un decremento del nivel de pobreza laboral. Para municipios indígenas la reducción de este indicador fue del 12%. En contraparte en municipios no indígenas este indicador presentó una mejoría del 27%. La mayor reducción del nivel de pobreza en contexto no indígenas puede deberse a su inserción en contextos económicos más favorables que en los municipios no indígenas.

2.4 Trabajos reproductivos y dobles jornadas

Los roles de género determinan el actuar de las mujeres en la sociedad y juegan un papel relevante en la superexplotación del trabajo y la pobreza. Uno de los indicadores clave a analizar son los trabajos reproductivos, que dejan a las mujeres en una situación de doble

jornada, incrementando las horas que trabajan en el día, beneficiando el proceso de acumulación de capital.

La dominancia de las mujeres en los trabajos reproductivos se expresa en la Tabla 2.4.1, en la cual se encuentra el tiempo promedio semanal que tanto hombres como mujeres dedican a los trabajos de reproducción, o como convencionalmente se conocen, trabajos no remunerados y a los trabajos que por ser prestados en el mercado son remunerados.

Tabla 2.4.1
México: Tiempo promedio semanal trabajado por hombres y mujeres

	Hombres		Mujeres	
	TNR	TR	TNR	TR
2002	18:06	55:49	41:48	44:27
2009	17:52	54:12	46:15	44:54
2014	21:21	54:36	53:03	43:24
2019	22:48	54:30	52:54	43:36

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Además de lo obvio, en esta Tabla se observa que la participación de los hombres en actividades reproductivas se ha ido incrementando con el paso del tiempo, sin embargo, no al mismo ritmo que lo hace la participación femenina. Aunque las mujeres trabajen menos horas de manera remunerada que los hombres, esto no quiere decir que en total trabajen menos, pues en promedio durante el periodo analizado las mujeres trabajan semanalmente 17 horas más que los hombres, es decir las mujeres trabajan 1.25 veces en relación con los hombres y son remuneradas solamente por el 47% de su trabajo, mientras que los hombres reciben remuneraciones por el 73% del total de tiempo dedicado al trabajo.

En promedio durante el periodo analizado el tiempo total de trabajo realizado por las mujeres se incrementó un 11.88%, mientras que para los hombres este indicador creció en un 4.58%. Se aprecia que las mujeres, en este sentido, se encuentran en una situación en la que son menos remuneradas por las características culturales atribuidas a ellas.

En la Tabla 2.4.2 se observa la presencia de hombres y mujeres dentro de la realización de trabajos reproductivos. Se nota la evidente supremacía de las mujeres en este tipo de trabajos. Es evidente que, a pesar del incremento de la participación de los hombres en

la realización de este tipo de tareas, no llega ni por asomo a los niveles de las mujeres. Durante el periodo analizado se observa un incremento de las mujeres dedicadas exclusivamente a los trabajos reproductivos de cerca de 15%. El incremento observado en los hombres apenas representa en promedio durante el periodo analizado un 5.1% del total de mujeres presentes en la realización de estas tareas.

Tabla 2.4.2
Guanajuato: Personas dedicadas exclusivamente a los trabajos reproductivos

Año	Hombres	Mujeres
2005	9,276	923,691
2006	8,116	964,625
2007	8,125	968,776
2008	14,931	985,549
2009	18,957	934,109
2010	31,209	951,915
2011	18,017	920,405
2012	29,417	920,197
2013	42,484	907,441
2014	76,683	983,724
2015	80,657	977,658
2016	72,938	972,066
2017	69,515	986,570
2018	71,314	1,021,381
2019	82,624	979,877
2020	103,741	1,059,514
2021	93,274	1,091,568
2022	93,276	1,063,540

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

La división de los trabajos reproductivos se da en dos niveles, en el nivel de género, como mandato de la cultura; y en el nivel de clase. En la Tabla 2.4.3 se observa la distribución de mujeres que realizan actividades reproductivas dependiendo de su nivel de ingreso en México. Se observa que el porcentaje de mujeres que realizan actividades reproductivas es mucho mayor en los quintiles de ingreso menores, y disminuye conforme se incrementa el nivel de ingresos.

En este sentido, puede inferirse dos cosas. Primero, que quienes realizan en mayor medida trabajos reproductivos son mujeres empobrecidas. Y segundo, que son empobrecidas debido a la gratuidad de dichas tareas, constituyendo un círculo nocivo que dificulta a las mujeres empobrecidas dar el salto a niveles de ingreso mucho mayores.

Durante el periodo analizado se observa un decremento del porcentaje de mujeres que realizan actividades de reproducción, de en promedio 20%; habiendo una diferencia promedio de mujeres que realizan actividades de reproducción entre el quintil más alto y el más bajo de 29%.

Tabla 2.4.3
México: Porcentaje de mujeres que realizan trabajos reproductivos
por nivel de ingresos⁸
(2000-2020)

	Q1	Q2	Q3	Q4	Q5
2000	61	56.9	49	40.1	30.7
2002	57.5	50.7	47.5	38.4	28.4
2004	59.4	51.1	49.2	37.1	27
2006	51.1	47	39.7	32.4	24.5
2008	62.2	52.7	45.7	37.1	26.6
2010	62.2	53.9	45.5	37.5	26.8
2012	56	49.9	41.7	34.8	25.5
2014	55.7	49.5	42.2	35.8	25.7
2016	48.6	42.5	37.4	31.4	24
2018	45.9	42.7	36.6	31.3	21.7
2020	46.1	42.2	39.5	33.6	25.2

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL.

2.5 Evolución de la pobreza en Guanajuato

La condición de sobreexplotación exacerbada durante el periodo neoliberal ha dejado a la población en una situación generalizada de pobreza. Los porcentajes de pobreza pueden variar dependiendo de la condición formal o informal de los empleos de la población. La informalidad es una respuesta a la precariedad del mercado formal de trabajo, en la búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida que la formalidad no puede garantizar. La formalidad es tan flexibilizada bajo el neoliberalismo que llega a asimilarse a la situación de informalidad en ciertos aspectos.

A pesar de que a informalidad surja como respuesta a la precariedad formal, esto no quiere decir que necesariamente escape de ella, al contrario, la potencia. En la Tabla 2.5.1 es posible observar el porcentaje de personas ocupadas a nivel nacional que se encuentran en situación de pobreza laboral por condición de formalidad, es decir,

⁸ Nota: En la Tabla 2.4.3, Q1 – Q5 representan los quintiles de ingreso de la población femenina, siendo Q1 el quintil más bajo y Q5 el quintil más alto.

aquellas personas que no pueden cubrir el costo de la canasta alimentaria dependiendo de su situación de formalidad.

Tabla 2.5.1
México: Porcentaje de población ocupada en pobreza laboral
por situación de formalidad

Año	Formal	Informal
2005	0.70	26.12
2006	0.72	26.48
2007	0.80	28.98
2008	0.76	27.69
2009	0.73	28.04
2010	0.96	26.61
2011	0.87	27.72
2012	0.81	27.42
2013	1.02	27.62
2014	1.09	29.01
2015	1.02	27.73
2016	0.84	25.23
2017	1.12	24.91
2018	0.94	24.17
2019	1.40	23.85
2020	0.73	22.02
2021	1.28	21.62
2022	0.84	21.38

Fuente: Elaboración propia con datos de ITLP de CONEVAL

Se aprecia que durante el periodo que comprenden los datos la pobreza laboral se vió incrementada en el contexto del empleo formal; sin embargo, el nivel de pobreza laboral en el contexto informal es mucho mayor. La diferencia promedio entre un contexto y otro es de 25% para el periodo analizado.

La variación de los niveles de pobreza laboral en el contexto formal fue un incremento del 19% en el periodo analizado, mientras que en el contexto informal este indicador se disminuyó aproximadamente 18%. Es engañoso decir que resulta mucho más sencillo salir de la pobreza laboral en el contexto informal dada la evolución del indicador, puesto que es mucho más probable caer en pobreza laboral una vez abandonado el sector formal de la economía, demostrando que la formalidad puede ser una herramienta útil para combatir los niveles de pobreza en la población ocupada.

Existen múltiples evaluaciones y conceptualizaciones de la pobreza. En la Tabla 2.5.2 se aprecia la situación de pobreza de las mujeres en México según la CEPAL⁹. En ella se puede observar que la situación de pobreza en las mujeres ocupadas en México representa un porcentaje alto y constante.

A lo largo del periodo de análisis se observa como este indicador permanece constante teniendo su nivel más alto en 2014. Se estima que la variación de este indicador a lo largo del periodo analizado es de -0.36%, lo cual no es un avance significativo en la reducción de la pobreza para este grupo de la población.

Tabla 2.5.2
México: Población femenina urbana ocupada de 15 años o más en situación de pobreza

Año	Porcentaje
2000	27.5
2002	29.2
2004	27.4
2006	23.1
2008	24.5
2010	26.7
2012	27.7
2014	29.9
2016	24.8
2018	23.6
2020	27.4

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL

Por otro lado, en la tabla 2.5.3 se observa la medición de la pobreza extrema en la población femenina en el periodo 2000 – 2020 hecha por la CEPAL¹⁰. Este indicador refleja un incremento del nivel de pobreza extrema en la población femenina a lo largo del periodo perteneciente al periodo neoliberal. Se entiende que el incremento de la indigencia entre las mujeres en nuestro país ha sido de aproximadamente 36% respecto al año de inicio de la serie.

La condición de pobreza extrema se debe a múltiples factores, que se ven ayudados por la presencia de un mercado laboral inestable y precario. En general puede observarse

⁹ La pobreza según la CEPAL es aquella exclusión derivada de la falta de recursos que posibilitan acceder a condiciones materiales de existencia en una sociedad.

¹⁰ La CEPAL define a la pobreza extrema, o indigencia, como la condición de escasez de recursos que imposibilita la satisfacción de al menos las necesidades básicas de alimentación.

una tendencia creciente de este indicador para la población femenina, la cual está en mayor riesgo de entrar a este tipo de pobreza en comparación con los hombres

Tabla 2.5.3
México: Porcentaje de mujeres urbanas de 15 años o más en pobreza extrema

Año	Porcentaje
2000	3.6
2002	3.9
2004	3.3
2006	2.8
2008	3.7
2010	4.0
2012	5.1
2014	5.3
2016	3.4
2018	3.0
2020	4.9

Fuente: Elaboración propia con datos de la CEPAL

Tabla 2.5.4
Guanajuato: Porcentaje de personas que reciben un ingreso por debajo de línea de pobreza

Año	Porcentaje
2005	36.3
2006	36.2
2007	37.1
2008	43.8
2009	44.5
2010	44.3
2011	45.8
2012	44.7
2013	43.5
2014	46.1
2015	43
2016	39.5
2017	37.9
2018	33.6
2019	33.9
2020	36.4
2021	40.8
2022	37.8

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Para el caso de Guanajuato, se ilustra en la tabla 2.5.4 el porcentaje de personas que reciben un ingreso por debajo de la línea de pobreza en el estado¹¹. A lo largo del periodo puede observarse una tendencia creciente comprendida entre los años 2005 – 2014, en donde el indicador alcanza su punto más alto. Posterior a este periodo el indicador es más estable, hasta llegar al 2020, en donde el indicador sufre un repunte debido a la contingencia sanitaria de la COVID-19.

La misma CONEVAL mide la evolución de la pobreza¹² femenina como porcentaje de la población. En la tabla 2.5.5 se encuentra el porcentaje de pobreza para municipios rurales. Al clasificarlos como países de pobreza baja, media y alta se observa un preponderante nivel de municipios en pobreza alta. Dichos municipios son, en algunos casos, los municipios con menor dinámica económica. Resalta el caso de León, la ciudad más grande del estado que entra en el grupo de los municipios con mayor pobreza rural. En promedio durante el periodo el nivel de pobreza en medios rurales del estado de Guanajuato fue de aproximadamente 54.04%.

En el periodo seleccionado la tendencia se observa un decrecimiento de los niveles de pobreza en los municipios con mayor nivel de esta. Sin embargo, se consideran niveles aún críticos de precariedad para la población rural presente. Por su parte, en los municipios con nivel medio de pobreza se puede observar una tendencia un poco más estable para municipios como San Francisco del Rincón, y creciente para Celaya. Resalta el caso de San José Iturbide, quien logró reducir el nivel de pobreza de su población en un 10% aproximadamente durante el periodo.

En promedio, en el estado la pobreza de las poblaciones rurales se redujo un 25.08% en el periodo analizado. Los municipios de pobreza baja en promedio lograron reducir la

¹¹ La línea de pobreza para la CONEVAL es una medida de monitoreo de la pobreza basada en el costo de adquirir una canasta alimentaria por día.

¹² La CONEVAL define a la pobreza como la situación en la que una persona tiene cuando menos una carencia social establecida en sus indicadores (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación). Además, se considera pobre a aquella persona cuyo ingreso no es suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

pobreza en sus ciudades en un 16.79%, los de pobreza media un 20.8%, mientras que los municipios de pobreza alta en el medio rural disminuyeron la pobreza en un 32.4%.

Tabla 2.5.5
Guanajuato: Municipios por nivel de pobreza rural

	Baja			Media			Alta				
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020		
San José Iturbide	32.4	37.7	21.3	León	50.4	32.2	34.5	Abasolo Manuel	65.2	54.6	41.3
Celaya	35.6	29.6	40.1	Tarandacua	53.4	64.7	46.7	Doblado	66.3	58.3	51.8
Cortazar	43.2	43.5	37.1	Acámbaro	54.4	55.4	52.3	San Felipe	67.6	66.6	47.7
Purísima del Rincón	43.9	34.7	35.8	Tarimoro	55.1	47.9	46.7	Silao	67.9	46.2	37.6
San Francisco del Rincón	44.0	39.1	43.8	Salvatierra	55.8	62.3	51.1	Huanímaro	68.4	56.6	45.6
Villagrán	44.1	30.9	-	Romita	57.1	53.8	48.9	Coroneo	68.5	60.2	49.5
Uriangato	47.6	41.6	27.7	Valle de Santiago	57.8	68.7	40.1	Dolores Hidalgo	69.3	59.6	54.1
Apaseo el Grande	47.9	41.1	-	Nuevo Apaseo el Alto	58.8	55.1	47.1	Cuerámara	70.3	59.1	43.4
Salamanca	48	43.2	35.8	San Luis de la Paz	59.8	50.6	42.0	Doctor Mora Santa Catarina	71.1	50.1	36.1
Guanajuato	48.6	42.2	42.6		59.9	51.5	44.1	Santa Cruz de Juventino	71.1	65.3	47.1
				Yuriria	61.3	70.4	61.1	Rosas	73.1	68.5	58.7
				Jaral del Progreso	61.3	44.3	41.4	Atarjea	74.7	82.1	68.7
				Santiago Maravatío	62.4	69.5	48.7	Jerécuaro	75.5	76.1	59.2
				Ocampo	63.5	67.6	47.1	San Miguel de Allende	75.6	53.1	40.6
				Irapuato	63.7	44.9	38.3	Pénjamo	76.4	61.3	46.1
				Moroleón	64.4	60.2	51.0	Xichú	77.1	80.5	61.3
				Comonfort	64.9	59.9	51.8	San Diego de la Unión	77.6	65.9	34.5
								Tierra Blanca	79.1	56.9	54.1
								Victoria	82.5	58.5	52.3

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Sin embargo, no debemos pasar por alto que muchos municipios siguen guardando elevados niveles de pobreza en sus poblaciones rurales. En promedio, se estimó que en el estado la pobreza rural al último año del periodo analizado es de aproximadamente 45.6% a nivel estatal, de 35% para aquellos municipios con nivel bajo, 46.7 para municipios con nivel medio y 49% para municipios con nivel alto de pobreza.

La situación de pobreza en los medios urbanos se encuentra expresada en la tabla 2.5.6, Se subdividieron los municipios por niveles de pobreza como en el análisis de las poblaciones rurales. Se estimó que en promedio el nivel de pobreza durante el periodo

analizado fue de 52.13%. En general es un nivel muy similar a los niveles fuera de las regiones urbanas. Lo anterior se explica por el escaso nivel de decrecimiento de la pobreza en los medios urbanos, que en promedio fue de 7.7% a lo largo del periodo analizado.

Tabla 2.5.6
Guanajuato: Municipios por nivel de pobreza urbana

	Bajo				Medio				Alto		
	2010	2015	2020		2010	2015	2020		2010	2015	2020
Guanajuato	31.9	33.1	31.4	Purísima del Rincón	50.7	43.1	45.9	Huanímaro	65.4	65.4	59.9
León	36.0	31.4	46.3	Pueblo Nuevo	51.7	48.5	35.4	Maravatío	66.6	79.3	58.7
Irapuato	38.1	35.6	34.9	Yuriria	52.6	55.9	55.4	Cuerámaro	67.6	61.9	61.4
Victoria	38.7	41.3	32.0	Tarandacua	53.2	63.1	55.6	Juventino Rosas	68.7	60.8	60.9
Celaya	40.2	33.1	40.6	Cortazar	53.8	39.5	41.4	Abasolo	69.1	58.0	56.0
San Francisco del Rincón	41.6	37.3	48.3	Apaseo el Grande	54.6	42.4	45.6	Salvatierra	69.2	59.0	50.9
Salamanca	43.6	36.0	37.4	San Luis de la Paz	54.6	54.3	57.9	Tarimoro	70.3	66.6	53.1
Moroleón	47.0	54.3	45.9	Villagrán	54.7	41.3	41.2				
Dolores											
Hidalgo	47.6	51.5	51.5	Apaseo el Alto	55.4	52.6	57.3				
Silao	48.7	41.3	44.6	Pénjamo	56.2	53.3	57.8				
San José				Jaral del							
Iturbide	49.4	41.2	33.1	Progreso	56.8	58.5	59.1				
San Miguel de Allende	49.6	43.1	47.4	Romita	57.2	50.0	51.0				
				Doctor Mora	57.4	50.4	47.8				
				Acámbaro	57.7	51.3	51.7				
				Manuel							
				Doblado	58.0	48.0	47.7				
				Uriangato	58.0	60.9	61.1				
				Coroneo	59.7	63.1	57.9				
				Jerécuaro	60.2	68.5	57.5				
				Ocampo	60.4	62.9	59.9				
				Valle de							
				Santiago	61.2	47.4	54.1				
				San Felipe	61.3	58.9	57.4				
				Comonfort	62.6	55.4	52.4				
				San Diego de la Unión	62.7	64.9	58.6				

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Dentro de la clasificación de municipios con menor nivel de pobreza, este indicador se redujo en promedio un 3%, nivel menor que el observado en el medio rural. Se destaca la evolución de León en términos negativos. De la muestra, es la ciudad que más ha crecido la pobreza en los últimos 10 años, 28% durante el periodo seleccionado. En

general resulta nada conveniente trasladarse del medio rural leonés al urbano si es que se busca oportunidades para salir de la condición de pobreza.

Los demás municipios con niveles bajos de pobreza en Guanajuato observan un comportamiento decreciente. Aquellos municipios con niveles medios de pobreza lograron reducir 7.74% los niveles de pobreza, en los municipios con niveles de pobreza alta se logró reducir en promedio un 15% el nivel de pobreza. Sin embargo, los pobres niveles de reducción de la pobreza no garantizan a las personas en los medios urbanos tener una mejor calidad de vida. Al último año de la muestra, el estado observa un nivel promedio de pobreza del 50.1% mucho menor que el nivel promedio en poblaciones rurales del 46.64%. En promedio los niveles de pobreza al último año de la serie por orden de clasificación fueron de 42.12%, 52.60% y 57.26%. Se observa que vivir en la urbe de municipios con niveles medio y bajo de pobreza es menos conveniente que vivir en la zona rural. Es interesante este fenómeno de mayor precariedad en las zonas urbanas, a pesar de que en teoría ofrecen más oportunidades para sus habitantes, estas no son para mejorar su calidad de vida. Es interesante el fenómeno de la pobreza en medios rurales en Guanajuato, lo que se presta para otros análisis no presentes en esta investigación. En general puede asegurarse que las mujeres pueden verse en mayor probabilidad de caer en pobreza a medida en que se encuentran en medios urbanos.

En la tabla 2.5.7 se puede observar los municipios de Guanajuato segmentados por nivel de pobreza femenina, se puede observar que aquellos que guardan una menor proporción de este indicador, son las principales ciudades del estado: Guanajuato, Celaya, León, Irapuato y San José Iturbide. Son municipios que se caracterizan por ser los más dinámicos económicamente dentro de la región. En el estado este indicador a lo largo del periodo de análisis se situó en promedio en un 54.1%. Mientras que en promedio el nivel de pobreza femenina de los municipios con nivel bajo decreció un 6.62% durante el periodo analizado. En promedio al último año del análisis el nivel de pobreza femenina se ubicó en 39.7% para municipios con niveles bajos de pobreza femenina.

Resalta el caso de la ciudad de León, una de las economías más dinámicas y prosperas de la región, es quien guarda el nivel de pobreza más elevado entre las 5 ciudades con

menos pobreza femenina en el estado. Una de las principales características de la economía leonesa es el ser industrial, lo que atrae la migración de otros municipios de la región, incrementando la oferta de mano de obra, lo que termina por demeritar las condiciones de vida de las mujeres en la ciudad.

Tabla 2.5.7
Guanajuato: Municipios por nivel de pobreza femenina

	Bajo			Medio			Alto				
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020		
Guanajuato	35.5	35.6	33.3	Cortazar	51.2	41.4	40.9	Coroneo	65.1	61.7	52.9
León	36.9	31.6	45.7	Villagrán	52.0	39.5	37.0	San Felipe	65.8	63.9	51.2
Celaya	39.9	33.3	40.2	Apaseo el Grande	52.9	42.0	42.1	Abasolo	66.1	55.8	47.3
San José Iturbide	40.5	39.2	25.2	Tarandacuaao	53.6	64.8	51.2	Huanímaro	67.4	59.3	49.8
Irapuato	42.4	38.0	35.3	Silao	55.7	43.2	43.7	Pénjamo	68.2	58.5	51.8
San Francisco del Rincón	42.6	38.5	46.8	Acámbaro	56.5	53.1	51.7	Doctor Mora	68.7	50.6	39.3
Salamanca	44.8	38.1	36.8	Pueblo Nuevo	56.6	53.1	44.0	Cuerámara	68.9	60.5	52.4
Purísima del Rincón	48.3	40.5	43.0	Uriangato	56.9	58.4	55.1	Santa Cruz de Juventino Rosas	70.5	63.5	60.6
Moroleón	49.3	55.6	47.2	Apaseo el Alto	57.1	52.6	51.7	Santa Catarina	70.7	65.2	47.0
				Jaral del Progreso	57.6	55.3	55.3	Jerécuaro	71.8	74.8	58.8
				Romita	57.6	52.7	50.4	San Diego de la Unión	73.3	65.7	39.4
				San Luis de la Paz	57.7	53.4	51.3	Atarjea	74.5	81.8	69.1
				Yuriria	58.1	63.9	59.3	Victoria	76.6	56.3	49.7
				Valle de Santiago	59.7	58.2	47.5	Xichú	77.2	80.6	60.7
				Dolores Hidalgo	60.4	56.6	54.0	Tierra Blanca	79.3	57.4	54.7
				San Miguel de Allende	61.4	48.6	43.1				
				Ocampo	62.3	66.6	51.0				
				Manuel Doblado	63.0	54.6	50.9				
				Tarimoro	63.1	56.4	50.1				
				Comonfort	63.6	58.0	52.3				
				Salvatierra	64.4	60.8	51.0				
				Santiago Maravatío	64.9	75.7	53.8				

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Las ciudades con un nivel medio de pobreza de las mujeres en promedio lograron reducir este indicador en un 15%, porcentaje mayor que el de las ciudades con menores niveles, situando su nivel promedio de pobreza femenina a 2020 en 49.42%.

Para el caso de las ciudades con mayor nivel de pobreza femenina en el estado de Guanajuato se observa el fenómeno contrario, son aquellas ciudades con menor dinámica económica quienes concentran niveles alarmantes de pobreza en la población

femenina. Una característica importante es que estos municipios son caracterizados a su vez como municipios en los que el ascenso de la violencia se ha dado en mayor medida. En estas poblaciones el decrecimiento promedio de la pobreza fue del 26%, el mayor de los tres niveles, llegando a situar el nivel de pobreza femenina en dichos municipios en un 52.32%.

En promedio, el nivel de pobreza femenina en el estado de Guanajuato ha disminuido un 17.20% en el periodo de análisis. Sin embargo, es importante considerar la existencia de municipios en donde la presencia de este tipo de pobreza sigue siendo preocupantemente preponderante. El estado al último año de la muestra exhibe un nivel de pobreza femenina del 48.38%. Se destaca nuevamente la situación de León, cuyo incremento de la pobreza femenina fue el mayor dentro del estado de Guanajuato, situación que se repite con la población masculina.

Para el caso de los hombres en Guanajuato la situación de pobreza es menor en comparación con la situación de las mujeres, sin embargo, no se considera que se encuentre considerablemente lejos del nivel de pobreza de las mujeres. En la tabla 2.5.8 se muestran los municipios por nivel de pobreza masculina. A lo largo del periodo de la muestra este indicador se situó en promedio alrededor de los 53.7 puntos porcentuales, nivel menor que el exhibido para el caso de las mujeres.

Se observa cómo al igual que el caso de las mujeres la situación de pobreza de los hombres se ve mucho más menos marcada en los municipios cuya dinámica económica es predominante en el estado. En promedio la reducción del nivel de pobreza masculina en municipios con niveles bajos de ella fue de 48%, muy similar al de las mujeres. Sin embargo, este indicador al último año de la muestra se encuentra alrededor del 39.3% promedio.

En el caso de los municipios con nivel medio de pobreza masculina este indicador ha logrado verse reducido en un 15.8% para situarse al último año en un promedio de 48.8%, nivel menor que el mostrado por las mujeres.

Tabla 2.5.8
Guanajuato: Municipios por nivel de pobreza masculina

	Bajo			Medio			Alto				
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020		
Guanajuato	35.85	35.03	33.62	Villagrán	51.08	37.15	36.90	San Felipe	64.46	63.27	52.60
				Apaseo el				Santiago			
León	36.76	31.36	46.11	Grande	51.22	41.76	40.23	Maravatío	65.04	74.87	54.16
San José											
Iturbide	37.78	38.55	23.30	Cortazar	51.25	39.70	39.75	Salvatierra	65.14	59.39	50.88
Celaya	39.18	31.73	40.77	Tarandacuao	53.02	62.93	50.37	Coroneo	65.38	60.52	51.95
Irapuato	42.21	36.34	35.71	Pueblo Nuevo	55.99	52.95	42.51	Pénjamo	66.60	57.48	50.32
San Francisco											
del Rincón	42.26	37.42	47.86	Yuriria	56.25	62.98	57.84	Doctor Mora	67.20	49.58	39.45
Salamanca	44.52	37.36	37.37	Acámbaro	56.43	52.58	52.14	Abasolo	67.32	55.78	48.22
Purísima del											
Rincón	48.32	39.36	42.71	Uriangato	56.57	58.00	55.55	Huanímaro	67.83	58.77	49.02
				San Luis de la							
Moroleón	49.04	54.40	46.49	Paz	56.60	52.33	50.93	Cuerámaro	68.78	60.37	51.24
								Santa Cruz de			
								Juventino			
				Romita	56.67	51.92	49.42	Rosas	69.10	62.26	59.72
								Santa			
				Silao	57.13	43.34	42.91	Catarina	71.62	65.51	47.37
				Apaseo el Alto	57.40	50.66	49.77	Jerécuaro	72.82	73.90	58.56
				Jaral del				San Diego de			
				Progreso	58.27	54.10	54.66	la Unión	73.43	65.64	39.92
				Valle de							
				Santiago	59.40	56.58	46.45	Atarjea	74.94	82.52	68.38
				San Miguel de							
				Allende	59.61	48.63	43.84	Victoria	76.55	55.80	49.55
				Dolores							
				Hidalgo	60.36	55.63	52.10	Xichú	77.16	80.61	62.18
				Tarimoro	62.68	55.62	49.82	Tierra Blanca	78.96	56.46	53.36
				Ocampo	62.78	65.92	51.64				
				Manuel							
				Doblado	63.50	54.35	49.37				
				Comonfort	63.67	56.90	51.79				

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL

Por su parte los municipios con más hombres pobres redujeron este nivel un 25% hasta situarlo en 52.17% en promedio, nivel, que sigue siendo menor que el de las mujeres. Puede observarse que los hombres son en promedio 0.48% menos pobres que las mujeres en el estado de Guanajuato.

En general los niveles de pobreza observados entre hombres y mujeres en los municipios estudiados no difieren significativamente uno del otro. Sin embargo, sí se puede observar que quienes sufren más la pobreza son las mujeres, situación que se agrava si se es mujer en población urbana, y se potencia si esa población urbana es la de León.

2.6 Mujeres y precariedad laboral

La precariedad laboral es una de las características principales de la sobreexplotación neoliberal, y se puede observar en diversos fenómenos como el acceso a la seguridad social y servicios de salud, las remuneraciones (aspecto ya analizado líneas arriba) y las prestaciones laborales con las que cuenta la clase trabajadora.

En la tabla 2.6.1 se observa la evolución del acceso de las mujeres ocupadas en cuestión de servicios de salud en los últimos 17 años del periodo neoliberal en el estado de Guanajuato. Puede observarse que para el caso de las mujeres existe una tendencia creciente en ambas categorías, es decir tanto las mujeres con acceso a servicios de salud como las que no lo tienen ha incrementado considerablemente. Sin embargo, siguen siendo las menos, aquellas mujeres en Guanajuato que cuentan con este tipo de servicios. En promedio la relación de mujeres sin acceso sobre las mujeres con acceso es de 1.84 mujeres ocupadas sin acceso a servicio de salud por cada 1 que si cuenta con ello.

Tabla 2.6.1
Guanajuato: Mujeres ocupadas de 15 años o más según condición de acceso a servicios de salud

Año	Con acceso	Sin acceso
2005	235,464	530,766
2006	263,567	488,580
2007	247,292	531,332
2008	243,550	521,959
2009	264,246	585,819
2010	269,904	590,928
2011	283,456	615,283
2012	284,329	642,386
2013	317,937	632,914
2014	343,389	592,915
2015	335,104	632,095
2016	380,495	610,116
2017	390,505	578,337
2018	407,775	574,030
2019	444,253	645,050
2020	418,254	619,873
2021	415,861	629,979
2022	445,930	629,261

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Las mujeres ocupadas con acceso a servicios de salud en el estado crecieron durante el periodo analizado 89.3%, a un ritmo de crecimiento anual promedio del 4%. Por el contrario, las que no cuentan con acceso a servicios de salud crecieron 18.6% en el

periodo analizado, a una tasa de crecimiento del 1.17%. Se puede observar que la tendencia es mucho mayor para las mujeres que tienen acceso a servicios de salud, sin embargo, dicho crecimiento no tiene mucho impacto si el ritmo de crecimiento contrario continúa con su tendencia.

Por el contrario, los hombres en Guanajuato (tabla 2.6.2) muestran niveles menores en cuanto a la diferencia de personas con servicios de salud y sin acceso. En promedio durante el periodo 1.72 personas no contaban con acceso a servicios de salud por cada una que sí lo hacía. La tendencia creciente en ambas categorías se sigue observando en los hombres. A diferencia de las mujeres, estos solo han logrado crecer 54.2% el nivel de personas con acceso a servicios de salud y un 22.6% las personas que sin acceso.

Tabla 2.6.2
Guanajuato: Hombres ocupados de 15 años o más según su condición de acceso a servicios de salud

Año	Con acceso	Sin acceso
2005	410,707.00	821,311.00
2006	456,658.00	812,349.00
2007	450,823.00	833,777.00
2008	451,831.00	804,794.00
2009	423,490.00	851,506.00
2010	428,460.00	850,141.00
2011	451,269.00	915,712.00
2012	470,795.00	923,897.00
2013	495,478.00	933,366.00
2014	529,845.00	891,486.00
2015	564,356.00	892,774.00
2016	575,923.00	924,023.00
2017	631,325.00	968,503.00
2018	674,121.00	928,942.00
2019	662,284.00	895,921.00
2020	632,150.00	898,821.00
2021	631,825.00	985,250.00
2022	633,452.00	1,007,284.00

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Se observa que la tendencia favorece a las mujeres en ese sentido, puesto que en promedio los hombres que no cuentan con acceso a servicios de salud crecieron 2.68% y aquellos que no cuentan con esta prestación crecieron a un ritmo promedio de 1.28%. En este sentido las mujeres no se encuentran en desventaja respecto a los hombres, sin embargo, siguen observando niveles elevados de personas sin acceso a este tipo de servicios básicos.

Por otro lado, en la tabla 2.6.3 se encuentra las mujeres que cuentan con prestaciones laborales en los últimos 17 años. Es posible observar que, como en el caso anterior, existe una tendencia creciente para ambas clasificaciones. En este sentido incrementaron durante el periodo un 97.5% las mujeres con prestaciones laborales, y un 20% las mujeres que no cuentan con ello. La relación de mujeres sin prestaciones laborales sobre las que sí es de 0.4 personas. Se observa una mejoría sustancial respecto al acceso a la salud.

Tabla 2.6.3
Guanajuato: Mujeres subordinadas de 15 años o más según prestaciones laborales

Año	Con prestaciones	Sin prestaciones
2005	299,312	167,105
2006	334,152	154,896
2007	329,832	177,006
2008	323,904	166,274
2009	355,294	182,828
2010	374,133	192,785
2011	401,995	150,629
2012	396,636	195,282
2013	401,605	219,872
2014	464,368	165,226
2015	490,504	157,196
2016	524,548	166,026
2017	522,998	164,077
2018	529,170	160,660
2019	593,036	171,528
2020	577,984	177,845
2021	551,121	182,000
2022	591,282	202,136

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

La tasa de crecimiento promedio anual a la que crecieron las mujeres con prestaciones durante el periodo fue del 4.2% anual, ritmo mucho mayor que su contraparte, pues tan solo se creció un 1.95% en promedio el nivel de mujeres sin prestaciones.

El caso de los hombres puede observarse en la tabla siguiente. En ella se encuentra la evolución de los hombres con y sin prestaciones laborales en el estado de Guanajuato. El incremento de la población masculina en cuanto a prestaciones laborales presentó una tasa de crecimiento promedio anual del 4.3%., ritmo similar al de las mujeres.

Por otro lado, el ritmo promedio anual de crecimiento de hombres sin prestaciones laborales en el estado de Guanajuato fue de 2%. En este sentido la tasa de crecimiento de mujeres y hombres con y sin acceso a prestaciones laborales no representa

variaciones significativas entre sexos. Sin embargo, ello no quiere decir que las personas que cuentan con prestaciones laborales tengan un nivel de vida adecuado.

Tabla 2.6.4
Guanajuato: Hombres subordinados de 15 años o más según prestaciones laborales

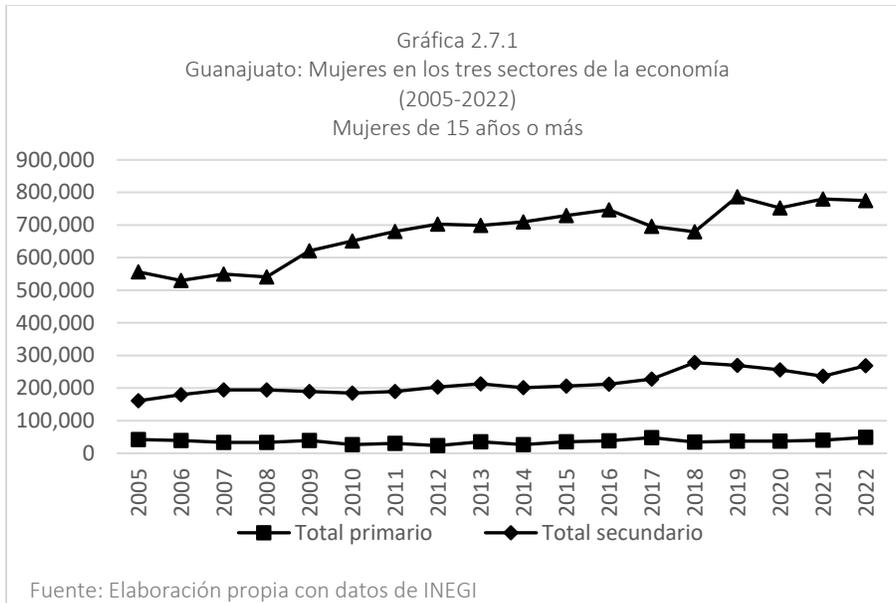
Año	Con prestaciones	Sin prestaciones
2005	459,433	338,905
2006	517,161	329,002
2007	506,921	386,166
2008	509,153	373,690
2009	507,101	365,631
2010	567,886	331,346
2011	593,028	357,933
2012	585,312	405,201
2013	583,120	425,316
2014	680,287	350,486
2015	749,714	311,426
2016	735,748	351,484
2017	839,672	378,017
2018	812,510	390,793
2019	815,897	315,725
2020	836,535	320,115
2021	813,350	367,994
2022	839,707	341,382

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

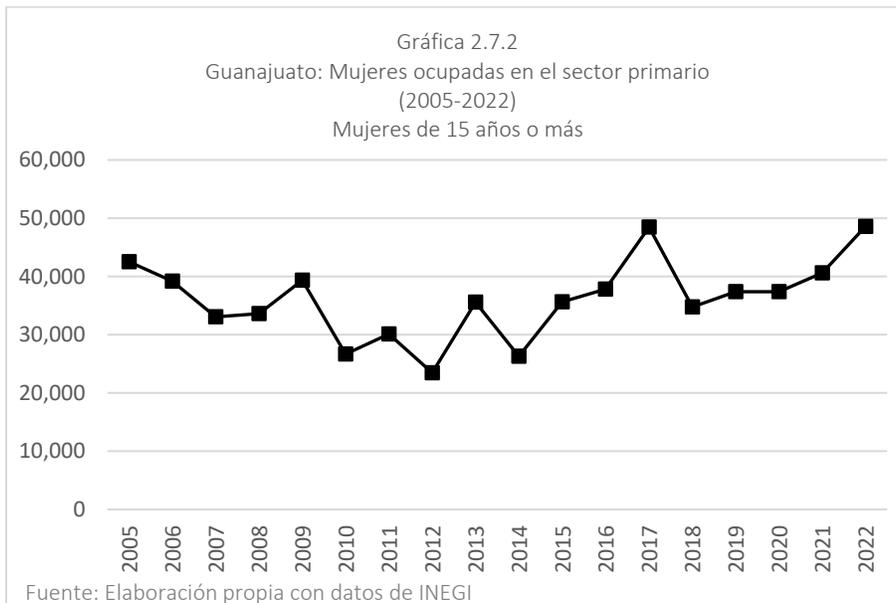
2.7 Capital nacional y trasnacional: principales beneficiados de la sobreexplotación femenina

La teoría indica que el principal beneficiado de la sobreexplotación de las mujeres es el capital. Se beneficia directamente del patriarcado y el racismo, puesto que estos les permiten ofrecer condiciones inferiores a las trabajadoras racializadas, e indirectamente a través de la absorción de horas de trabajo invisibilizadas, las de los cuidados.

Para analizar que industrias se ven beneficiadas en mayor y menor medida en nuestro estado, conviene estudiar en donde se encuentran ocupadas las mujeres guanajuatenses. Para ello, en la Gráfica 2.7.1 se observa la evolución de las mujeres ocupadas en los últimos 17 años. A simple vista puede observarse una tendencia creciente de incorporación de mujeres de 15 años o más a los diferentes sectores productivos. De entre estos, el sector dominante en ocupación femenina es el sector terciario. En promedio se estima que el nivel de ocupación femenina en la región creció un 40%.



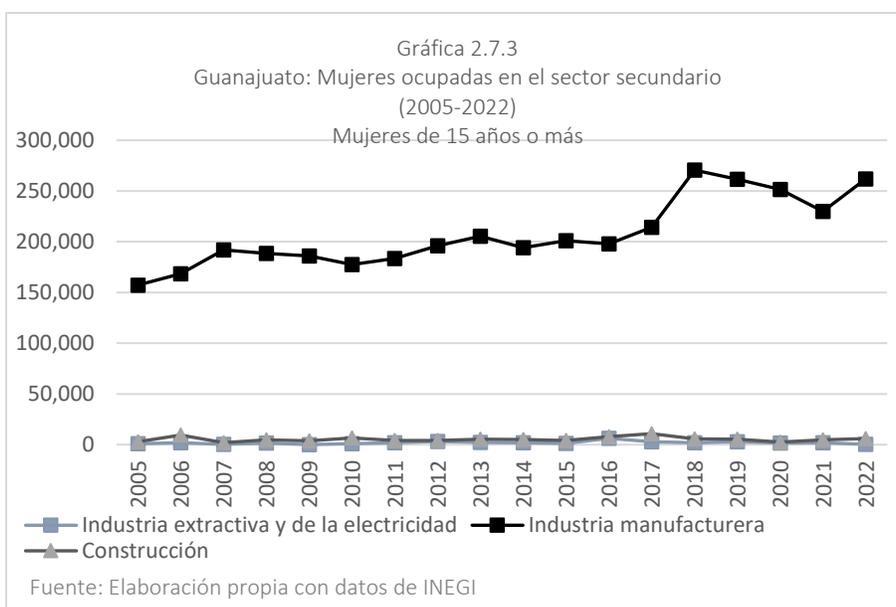
En el sector primario se observa una tendencia más moderada de crecimiento respecto a los dos sectores restantes. Durante el periodo de análisis, este sector creció apenas un 14.2% en su nivel de ocupación femenina. Se considera un crecimiento mínimo toda vez que el estado de Guanajuato fue caracterizado alguna vez por su elevada producción agrícola, y por la comparación realizada con los demás sectores. Al 2022 este sector absorbió un 4.45% de las mujeres ocupadas. (Gráfica 2.7.2)



Por otro lado, el sector que más creció durante el periodo neoliberal a la hora de absorber mano de obra femenina es el sector secundario, quien durante el periodo analizado

creció aproximadamente un 66.84% su participación en este sentido. Sin embargo, este crecimiento se debe principalmente a la expansión de la industria manufacturera nacional y transnacional en la región. Se estima que a 2018, las industrias manufactureras participaron un 97.5% en la ocupación de mano de obra femenina en el sector secundario. (Gráfica 2.1.3)

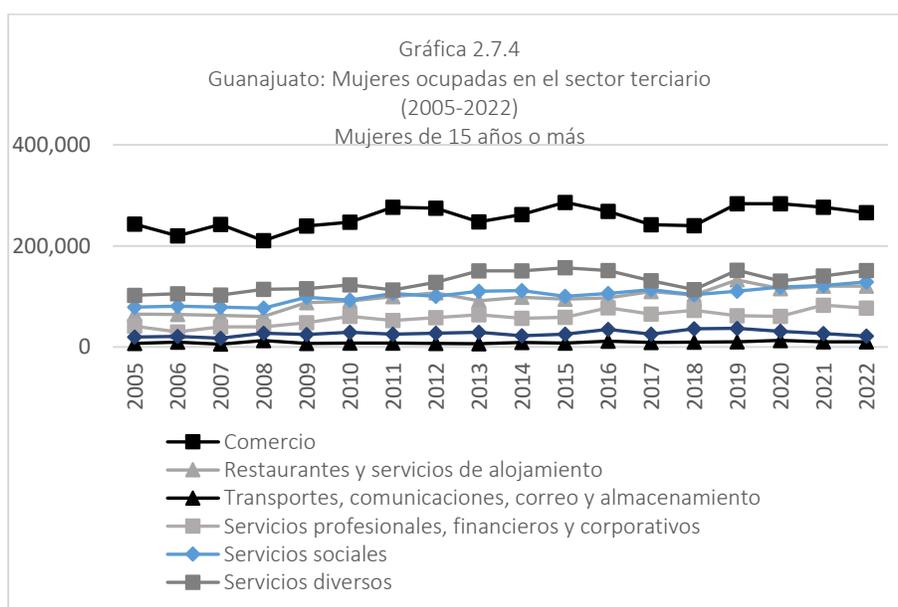
De la muestra analizada este sector es uno de los que más intensificó su uso de mano de obra femenina, aproximadamente 66.53%. Tal es el grado de presencia de la manufactura en el mercado femenino de trabajo que a 2022 ocupó un 23.99% de las mujeres respecto al total de ese año. Este hecho confirma la realización de lo que en la teoría se denomina *prácticas de feminización*, particularmente de la industria manufacturera, orientada a la reducción de costos por las ventajas que implica para estos capitales el contratar principalmente mano de obra femenina.



Se observa además que, este proceso de feminización del sector secundario no permeó a las industrias extractivas y de construcción, actividades que culturalmente son consideradas como *masculinas*. Por su parte, en la Gráfica 2.7.4, se puede observar la participación de las mujeres en el sector terciario de la economía. Se estima que este sector creció durante el periodo un 39.18, impulsado principalmente por el crecimiento de las mujeres en el sector comercial, el cual acaparó un 34.3% de las mujeres presentes

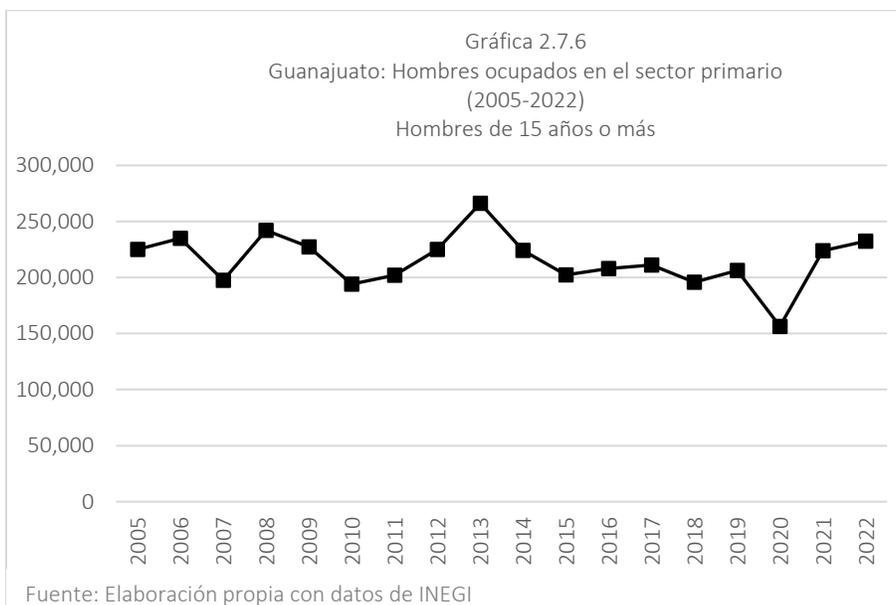
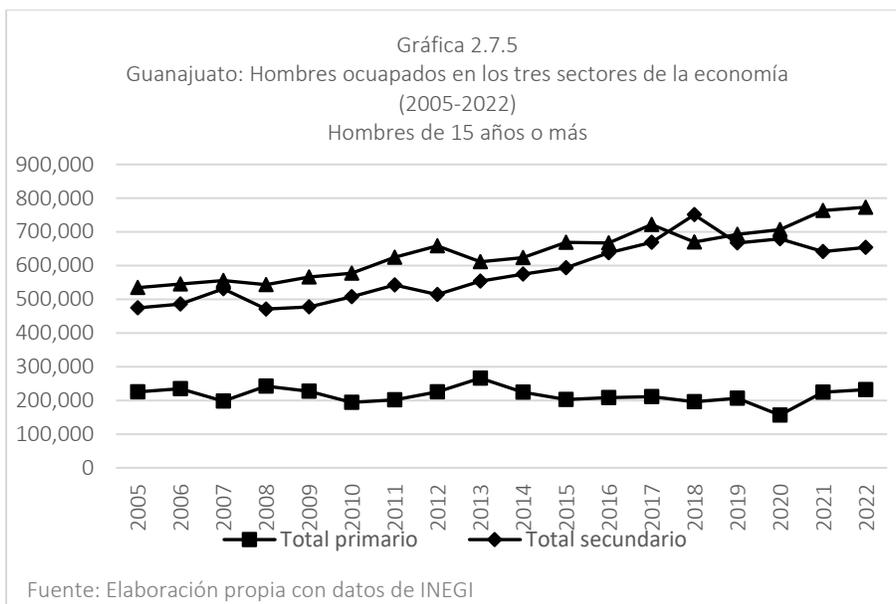
en este sector, y que creció aproximadamente 85%. Se destaca el crecimiento de mujeres dedicadas a los servicios profesionales financieros y productivos.

Al igual que el sector manufacturero, el sector comercial fue uno de los que más mujeres absorbió durante el periodo. A 2022, se estima que este sector ocupó aproximadamente el 24.35% de la mano de obra disponible en el mercado femenino. En general la participación de las mujeres en el sector terciario es más o menos homogénea. Es posible observar que, aunque no en la misma magnitud que en el comercio, sectores feminizados como los de *Restaurantes y servicios de alojamiento* y *Servicios sociales* ocupan una considerable proporción de mujeres y presentan un crecimiento constante a lo largo del periodo.



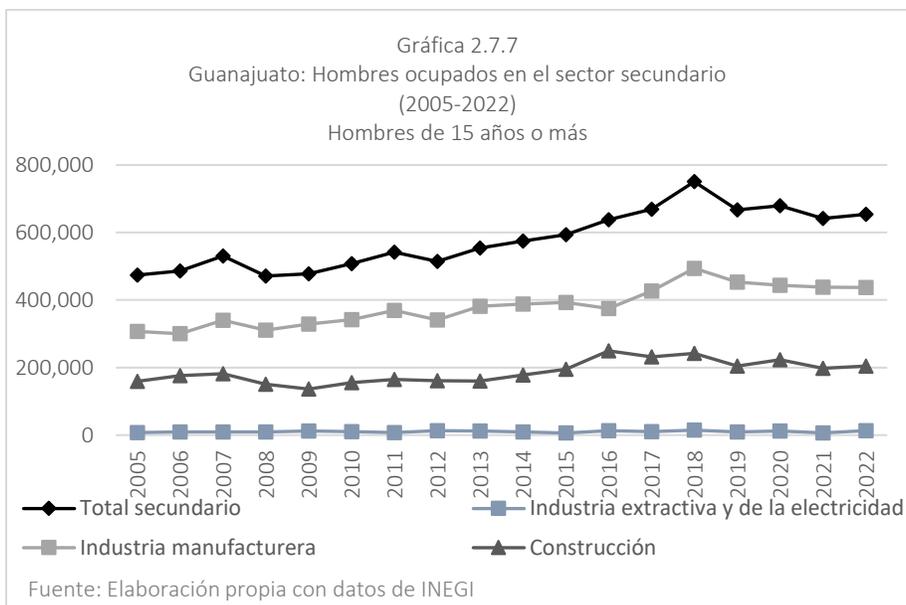
En comparación, en la Gráfica 2.7.5 se observa la evolución de los hombres ocupados en los tres sectores de la economía. Se observa una diferencia notoria para con el caso de las mujeres, quienes se encuentran concentradas principalmente en el sector terciario. Se observa dicha tendencia, pero además que los hombres se concentran intensivamente en el sector primario de la economía. Dichas tendencias creciente de estos sectores por absorber mano de obra masculina se ve expresada en su crecimiento promedio, 28.65%.

Se puede entender que este crecimiento menor respecto al de las mujeres es debido a la incorporación de muchas de ellas a espacios que antes no ocupaban dentro del mercado, ya sea por convicción propia o por efecto de la precariedad y pobreza que las obliga a emplearse en los trabajos más precarios del mercado.



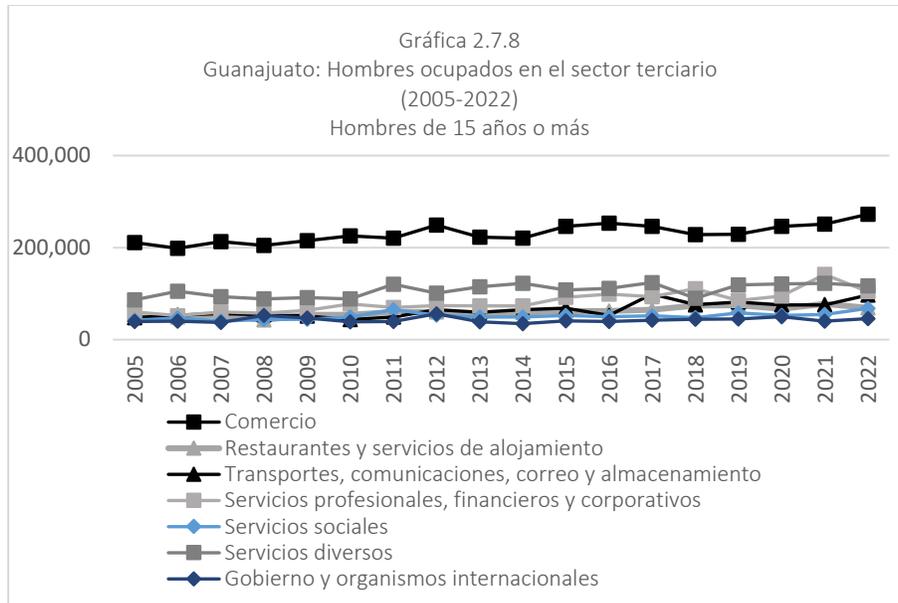
En la Gráfica 2.7.6 se encuentra la evolución de los hombres en el mercado primario de trabajo. Al igual que con las mujeres existe una tendencia estable. Aproximadamente este sector creció 3.3% para los hombres. Estos escasos niveles de absorción de mano

de obra tanto para hombres como mujeres pueden explicarse por el abandono del estado orientado a brindar apoyos al crecimiento de este sector a nivel nacional, y la preferencia de importar alimentos estadounidenses.



Para el caso del sector secundario (Gráfica 2.7.7) se observa que la participación de los hombres no está concentrada en un solo sector, sin embargo, sí es predominante el sector manufacturero. Se estima que el sector secundario creció en absorción de hombres aproximadamente 38%. Para este caso este es el segundo sector en cuanto a nivel de crecimiento, por detrás del sector terciario. Este importante crecimiento está dado principalmente por el crecimiento de la industria manufacturera que absorbe el 66.81% de mano de obra masculina perteneciente al sector secundario.

La disparidad en los niveles de uso de mano de obra masculina y femenina confirman la existencia de un sector manufacturero feminizado como estrategia para el abaratamiento de costos, y de la existencia de trabajos masculinizados, los cuales las mujeres difícilmente pueden desempeñar.



En la Gráfica 2.7.8 se observa que la tendencia creciente del comercio en Guanajuato es general. Dentro del sector terciario, es el subsector que más ocupa tanto a hombres como a mujeres. En la cuestión masculina este subsector creció durante el periodo de tiempo analizado un 29%. Ocupando un 35% de la mano de obra del sector terciario y un 16% del total de mano de obra masculina. Para los hombres, la manufactura sigue siendo la industria que más los emplea, a 2022 empleó al 26.33% de la mano de obra masculina.

La sobreexplotación implica la ampliación de la jornada de trabajo. Conviene analizar las horas que se trabajan por sector para comparar el grado de explotación entre sectores. Para ello en el anexo 1, se encuentra la evolución de los miles de horas trabajadas por año en el periodo 2003-2018. Dicha evolución se encuentra segmentada por sectores productivos. Es posible observar que, a lo largo del periodo analizado, en el total de la economía, las horas trabajadas durante el periodo han crecido en 146.9% en promedio.

Se observa que aquellos sectores que tuvieron un crecimiento superior al promedio fueron los de Agricultura, que creció el número de horas trabajadas en un 1,360% durante el periodo. Resulta interesante que en una industria donde la absorción de la mano de obra ha permanecido constante a lo largo del tiempo se haya incrementado en tal magnitud el nivel de horas trabajadas. Podríamos asegurar que es una de las industrias más sobreexplotadas en el país.

En comparación con los sectores que ocupan la mayor parte de la población económicamente activa ya sea masculina o femenina, el comercio al por menor y mayor, así como la manufactura; se aprecia que son sectores que han crecido de manera significativa en cuestión de horas trabajadas. Sin embargo, se destaca el hecho de que la manufactura ha incrementado el número de horas trabajadas durante el periodo en un 112%. La participación sobre el total de horas trabajadas de la industria manufacturera en el estado de Guanajuato es del 35.15%, siendo la industria que más horas trabajan en conjunto con el sector de comercio al por menor que representa un 23.21% sobre el total de horas trabajadas.

Se observa que las industrias en donde las mujeres se concentran en mayor medida y cuya tendencia es más creciente que la de los hombres (agricultura, industria manufacturera y comercio) son de los sectores, en conjunto con los servicios financieros, y de alojamiento, aquellos que en mayor medida han crecido en cuestión de horas trabajadas. Se infiere que son industrias sobreexplotadas.

Para corroborar lo anterior es necesario a su vez comparar el nivel de valor producido por la clase trabajadora en cada sector económico y compararlo con el nivel salarial en dichos sectores. La relación existente entre la cantidad de valor excedente producido sobre los recursos destinados a remuneraciones de los trabajadores.

Para ello, en el anexo 2 se concentra la evolución del valor agregado en millones de pesos durante el periodo 2003-2018. Se observa que el total de la economía ha observado un crecimiento importante de 286% en cuanto a valor agregado se refiere. Esto quiere decir un incremento de producto excedente por parte de los trabajadores.

En el sector de la agricultura el incremento del valor agregado durante el periodo fue de un 500.7%, un incremento notable, derivado en gran medida del incremento de las jornadas de trabajo y el incremento de horas totales trabajadas en este ramo. Sin embargo, su participación sobre el total de valor apenas representa un 0.03% del total a 2018.

Por el contrario, en aquellos sectores con más población ocupada son aquellos que observan incrementos notables en cuestión de valor agregado. En particular, la industria

manufacturera observó un crecimiento del 366.62% del valor agregado, representando un 57.7% sobre el valor total generado a 2018. Se identificó que la manufactura es un sector con un crecimiento enorme en el estado, la cual la mayoría de las veces está concentrada y controlada por capitales eminentemente transnacionales.

Por su parte los sectores del comercio al por mayor y comercio al por menor incrementaron el valor agregado en un 283.8% y 279.8% respectivamente a lo largo del periodo, concentrando entre ambos un 20.5% sobre el total del valor a 2018. Es coincidente para los intereses de esta investigación el conocer que las industrias que más ocupan mujeres son aquellas que han incrementado enormemente el valor generado, lo que nos indicaría que dichas mujeres se encuentran sobreexplotadas en el sentido de que generan mucho más valor en comparación con el monto que ven percibido en forma de sueldos y salarios.

Para conocer la situación de las remuneraciones por sector se encuentran en el anexo 3, en el cual se concentran las remuneraciones totales por sector. Se observa que en general las remuneraciones son menores que los niveles de valor agregado. No se puede negar que, en este sentido, el total de las remuneraciones también ha crecido a lo largo del tiempo, no solo en los sectores que se han identificado, si no en el total de los sectores. En promedio el volumen salarial incrementó en promedio un 380% en el total de los sectores. Sin embargo, debemos notar que el incremento del volumen salarial no necesariamente quiere decir que haya incrementado el salario promedio de los trabajadores, lo que se vió ya ilustrado previamente.

En los sectores analizados este incremento se observa en mayor medida en los sectores agrícolas y manufactureros. Al realizar una relación valor-remuneración (anexo 4) se observa que la proporción entre el valor agregado y las remuneraciones totales es considerable para el sector agrícola, la industria manufacturera y el comercio al por menos y por mayor. Podría pensarse que el sector que más valor produce, la manufactura, es la que mayor proporción tiene en comparación con las demás, sin embargo, son los sectores comerciales quienes tienen un mayor nivel de explotación.

La proporción construida ha crecido para los sectores comerciales al por mayor y por menor en un 54.23% y 45.6% respectivamente. Por su parte la industria manufacturera ha crecido un 7.25 esta proporción.

En este segundo apartado de la investigación hemos comprobado cuantitativamente que los fenómenos de la sobreexplotación del trabajo que preocupan a la teoría se presentan de manera inequívoca en México y Guanajuato. Primeramente, se enfrenta con un mercado laboral que gracias al abandono por parte del estado mexicano se ha debilitado de tal manera que las condiciones formales de trabajo no son suficientes para garantizar que las mujeres puedan cubrir siquiera el costo de la canasta alimentaria.

El fenómeno de la pobreza es un fenómeno feminizado, puesto que son las mujeres quienes presentan los más elevados niveles de carencia en el estado de Guanajuato, situación de que potencia de ser mujer racializada.

Lo anterior es consecuencia visible de la sobreexplotación neoliberal, que flexibiliza y feminiza trabajos para obtener mayor rentabilidad. Se asegura que la sobreexplotación dependiente sigue siendo una constante en nuestro país al observarse las dos principales características que la teoría le asigna: la extensión de la jornada de trabajo y la desvalorización de la fuerza de trabajo. Dichos fenómenos, una vez más, afectan en mayor medida a las mujeres, quienes ganan menos que los hombres por trabajos iguales, pero a jornadas más largas gracias a las dobles jornadas propias de los trabajos reproductivos.

Los principales beneficiados son, los capitales presentes en la región, principalmente la industria manufacturera, la de la agricultura y la del comercio. Estos tres sectores son los peores pagados, y los que ocupan intensivamente mano de obra femenina.

CAPÍTULO 3. POLÍTICAS DE GÉNERO Y ALGUNAS PROPUESTAS.

La problemática de la sobreexplotación racializada es un fenómeno transversal y requiere esfuerzos coordinados de distintos campos del conocimiento para su estudio y erradicación. En nuestro país se han emprendido esfuerzos encaminados a erradicar problemáticas de discriminación de género y étnicas en muchos sentidos de la vida en sociedad. Dichos esfuerzos se han visto reflejados en leyes de avanzada en nuestro país. En esta sección se analiza el papel de dos de las más importantes que dentro de sus estatutos se encuentran establecidas definiciones y directrices para erradicar cualquier tipo de acto discriminatorio contra las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación. Ambas leyes establecen estatutos de avanzada en el combate a la violencia contra las mujeres y, en lo que respecta al presente trabajo, orientadas a erradicar violencias de tipo económicas y laborales contra las mismas.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) es el esfuerzo jurídico más notable en pro de establecer directrices en contra de todo tipo de violencia contra la mujer por su condición de género. Esta ley tiene por objetivo:

(...) establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, así como los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias. (LGAMVLV, cap.1, art.1: 1)

Los principios rectores de esta ley se encuentran enunciados en su capítulo 1, artículo 4, el cual dice que los principios que se deben observar para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia son:

- I. La igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural;
- II. La dignidad de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres;
- V. La universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos;
- VI. La perspectiva de género;

- VII. La debida diligencia;
- VIII. La interseccionalidad;
- IX. La interculturalidad y;
- X. El enfoque diferencial.

Es plausible que dentro de esta ley se consideren conceptos tan importantes para erradicar la violencia contra las mujeres, dado que ayuda a brindar medidas y soluciones legales diferenciadas para cada tipo de población oprimida. No es la misma situación de vulnerabilidad la que sufre una mujer burguesa cis, que una mujer indígena, transexual.

Esta ley reconoce que la interseccionalidad es:

(...) una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades creando múltiples ejes de diferencia que se intersectan en contextos históricos específicos, mismos que contribuyen a experiencias específicas de opresión y privilegio e influyen sobre el acceso de las mujeres y las niñas a derechos y oportunidades. (LGAMVLV, cap. I, art.5. fracción XII: 2)

Con un enfoque tan preciso que toma en cuenta múltiples realidades, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece diversos tipos de violencia a los cuales pretende atacar. La violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual son algunas. Para los efectos de esta investigación nos interesa analizar aquellas relacionadas con nuestro fenómeno de estudio.

La LGAMVLV establece que la violencia patrimonial es:

Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; (LGAMVLV, Cap. I, art. 6: 4)

Además, establece el concepto de violencia económica como:

Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; (LGAMVLV, Cap. I, art.6: 4)

Se puede ver que la sobreexplotación femenina y racializada es un tipo de violencia ejercida principalmente por el capital nacional y transnacional para preservar sus intereses económicos. Es así porque se manifiesta en la limitación de las percepciones de las mujeres, así como un menor salario que sus compañeros de clase.

Además de lo anterior, la ley establece el concepto de violencia laboral como un tipo de violencia económica que interesa para el análisis de este trabajo. La Ley establece que la violencia laboral es:

(...) acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad... incluye el acoso sexual. (LGAMVLV, cap.2, art. 10: 6)

A todas luces el ambiente que las mujeres sufren dentro de los espacios laborales constituyen un tipo de violencia tipificado en la ley. La facilidad que tienen las empresas nacionales y transnacionales de evadir responsabilidades legales, ya no solo en cuestión de prestaciones laborales, si no de ambientes libres de violencia es una clara muestra de que el sistema económico neoliberal está constituido por y para los hombres dueños del capital.

A pesar del avance que los conceptos de violencia económica y laboral representan para la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, es importante señalar que la aplicación de esta ley se ve limitada dada las facilidades que tienen las empresas para evadir todo tipo de responsabilidades legales, en especial las leyes laborales en el periodo neoliberal, y además de la falta de compromiso de las autoridades correspondientes y responsables de aplicar esta ley.

Para autoras como Pérez M. (2008), esta ley es el resultado de un cúmulo de esfuerzos colectivos orientados a eliminar prácticas de violencia en la vida cotidiana de las mujeres, y no es tanto el resultado del esfuerzo coordinado de los poderes del estado para atacar esta problemática. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia constituye un avance legislativo con perspectiva de género y de derechos humanos.

Esta misma autora asegura que este tipo de instrumentos de carácter específico suplen las necesidades que los documentos de orden general no pueden lograr, en este caso,

el salvaguardar la integridad de las mujeres en México en múltiples aspectos de la vida cotidiana. Asegura además que estas normas están orientadas a garantizar el pleno desarrollo de las mujeres protegiéndolas contra cualquier tipo de abuso que puedan sufrir en la vida diaria.

Es loable este esfuerzo jurídico, sin embargo, más allá de lo estipulado en dicha ley se siguen requiriendo funcionarios y legisladores comprometidos con la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Siendo el estado un ente patriarcal y capitalista, pocos esfuerzos pueden esperarse de las personas que detentan el poder para mejorar sustancialmente la calidad de vida de las mujeres.

Además, se considera que las políticas no deben regirse ya por estatutos generales aplicables al grueso de la población, si no pensar en otro tipo de políticas interseccionales que tomen en cuenta aspectos como la raza, la etnia la cultura y el género para brindar una mayor protección a las poblaciones vulnerables en todos los aspectos de la vida.

Otro esfuerzo jurídico notable para combatir la discriminación en México es la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México (LFPEDM). Esta ley surge en 2003 y tiene por objetivo:

prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona (...), así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. (LFPEDM, Cap. I, Art.1: 1)

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, establece la definición de discriminación y da a conocer un organismo gubernamental orientado a dar solución a las controversias de tipo discriminatorio, el CONAPRED. Se establece que la discriminación es:

toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación

familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; (LFPEDM, Cap. I, Art.1, fracción III: 1)

La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en México establece que, entre los tipos de discriminación, la violencia de género tiene un lugar. Esta ley considera como actos discriminatorios a todos aquellos que se vean relacionados con:

la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia; (LFPEDM, Cap. I, Art.1, fracción III: 1)

Es evidente que las mujeres que por razones de género y raza se encuentran a merced de tratos injustos en el mercado de trabajo, se ven sometidas a actos violentos y discriminatorios de varia índole. La discriminación en el trabajo también está regulada por esta ley, la cual establece lo siguiente:

(...) esta Ley se consideran como discriminación (...)

III. Prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo;

IV. Establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales;

XX. Impedir el acceso a la seguridad social y a sus beneficios o establecer limitaciones para la contratación de seguros médicos, salvo en los casos que la ley así lo disponga;

XXIII. Explotar o dar un trato abusivo o degradante;

XXVIII. Realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación;

XXXIV. Prohibir, limitar o restringir el acto de amamantar en espacios públicos, Falta artículo (LFPEDM, Cap. II, Art.9: 3)

Esta ley tiene definidos de manera clara normativas para que en un contexto adecuado la sobreexplotación de las mujeres por cuestiones de género y de raza no existieran. Sin embargo, aun cuando se tiene una ley avanzada que reconoce la existencia de prácticas discriminatorias en los entornos laborales por cuestiones de género o racial.

Estas dos leyes son dos grandes esfuerzos para erradicar la violencia y discriminación en contra de las mujeres en nuestro país, sin embargo, se necesita que la ley no se

quede en el papel y que las autoridades cumplan cabalmente su función de garantizar una vida plena a las mujeres.

Tomando en cuenta estos esfuerzos la presente investigación plantea varias propuestas de mejora a la cuestión que se estudia. Por un lado, conviene que el cambio hacia una sociedad más progresista no se quede solamente en avances jurídicos (destacando la enorme importancia que tienen). Sin embargo, se cree que todo cambio de avanzada en la sociedad implica necesariamente un cambio en la cultura. Derribar la narrativa ideológica dominante del patriarcado, el racismo y el neoliberalismo es una tarea que pertenece no solo al estado, sino a la población en general. Reconocer la existencia de múltiples diversidades permitiría el establecer políticas más adecuadas para cada grupo poblacional.

Otra de las propuestas de esta investigación es el fortalecimiento de autoridades reguladoras de la economía mexicana, principalmente la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Formar a este organismo con una perspectiva de género y raza, y orientarla a la defensa de los trabajadores en contra de los grandes poderes económicos nacionales y transnacionales es un cambio necesario para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras. Para ello se debe abandonar desde el estado la narrativa del neoliberalismo, que precariza y sobreexplota a la clase trabajadora mexicana. Se considera, además, que en la economía deberían establecerse regulaciones más estrictas en los mercados, orientadas a prevenir fallos que disminuyan la calidad de vida de la sociedad en general.

Implementar políticas laborales interseccionales orientadas a disminuir las diferencias entre grupos de personas es otro aporte que podría hacerse. Ante las medidas ya mencionadas es complicado seguir concibiendo a la economía como un ente autónomo y desinteresado como lo hace ver la lógica neoliberal. Si se quiere mejorar la calidad de vida de la población general, se debe erradicar cualquier tipo de modelo económico injusto.

Al ser la sobreexplotación un fenómeno que hace uso de la desvalorización de la fuerza de trabajo y la extensión de la jornada laboral es aquí en donde los mayores esfuerzos

deben enfocarse, en regular el nivel salarial y reducir las jornadas excesivas. Para ello conviene también reducir la dependencia del extranjero, particularmente de los Estados Unidos, que deja a nuestro país en la periferia sobreexplotada de la economía mundial.

Una reforma fiscal progresiva y redistributiva también es necesaria para garantizar en un futuro estado de bienestar y la mejora de la calidad de vida y reducción de la pobreza. Un sistema de seguridad social universal con perspectiva de género, orientado a brindar cuidados y atención a personas adultas mayores y niños reduciría en gran manera el trabajo excedente de las mujeres en el hogar, su grado de explotación y su nivel de pobreza.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES

El capitalismo es un sistema desigual por naturaleza, y así lo ha sido desde su inicio. Una de sus características dominantes es la de establecer relaciones de poder desiguales entre países y personas, así como de aprovecharse de desigualdades estructurales previas a él, como el patriarcado.

Este carácter desigual del capitalismo se ve reflejado en el carácter dependiente de la economía mexicana. Este carácter dependiente, hace que nuestra región se vea menos desarrollada en pro del desarrollo de las naciones centro. Esto se logra principalmente a través de la sobreexplotación de los recursos y de la clase trabajadora de los países en la periferia. Este fenómeno, la sobreexplotación es resultado de desequilibrios en el comercio internacional, que permiten que exista toda una transferencia de valor desde las naciones dependientes. Para contrarrestarlo, el capital debe sobreexplotar a la clase trabajadora para conservar su estatus dominante sobre la sociedad.

La sobreexplotación y la dependencia son las principales causas de que en Latinoamérica se goce de un menor nivel de vida en comparación con naciones dominantes. Su existencia ha permeado hasta nuestros días, en el modelo económico actual.

El neoliberalismo es la fase actual del capitalismo, un modelo económico que se sustenta primordialmente en la liberalización de los mercados, entre ellos el del trabajo. Dejar a la clase trabajadora a la merced de los intereses económicos del capital ha conllevado a una precariedad generalizada cada vez mayor. El neoliberalismo es la expresión última de la dependencia y la sobreexplotación. Se sustenta en ella, la potencia y propicia. La sobreexplotación es una herramienta útil a los capitales nacionales y transnacionales; les permite deslocalizar sus procesos y abaratarlos al extremo.

El incremento de la sobreexplotación bajo el modelo neoliberal en nuestro país puede verse en sus dos principales variables, la duración de la jornada de trabajo y el nivel salarial en nuestro país. La teoría nos dice que generación de plusvalor en los países dependientes se da de manera absoluta, es decir, mediante la ampliación de la jornada

de trabajo más allá de los límites actuales, mientras que en los países céntricos a través de la desvalorización de la mercancía trabajo.

En México y Guanajuato, el fenómeno de generación de plusvalor ya no solo se da vía generar plusvalor absoluto; en la dependencia neoliberal se fusiona la generación de plusvalor absoluto y relativo, es decir, en los últimos 30 años la duración de la jornada laboral se incrementó, a la par que los salarios en términos reales decrecieron.

Se está ahora ante un fenómeno de sobreexplotación extrema, más allá de los límites previos. Sin embargo y pese a ser un fenómeno generalizado, este proceso no afecta de la misma manera a todas las personas.

Existen poblaciones que por determinados procesos históricos y sociales desempeñan un papel de mayor opresión dentro de la sociedad mexicana. Las mujeres representan uno de esos grupos a los que la historia y la cultura les ha relegado a espacios inferiores e inseguros en comparación con los hombres.

Con esta investigación se pudo observar como las mujeres en México y Guanajuato se encuentran en un mayor nivel de sobreexplotación. Por un lado, son objeto de jornadas extenuantes en los centros de trabajo, y por el otro, se encuentran ante una doble jornada, pues deben realizar los trabajos reproductivos que la cultura patriarcal les ha impuesto.

El capitalismo coexiste exitosamente con otros sistemas de desigualdad, el patriarcado y el racismo desempeñaron históricamente un papel relevante en la conformación del capitalismo moderno. La desigualdad entre géneros y razas no hace más que incrementar el excedente que se apropia.

Las mujeres juegan un rol medular en los procesos de acumulación de capital, en gran medida gracias al patriarcado. El mismo las relega a los trabajos reproductivos, estos son aquellos cuidados y acciones orientadas a reproducir la fuerza de trabajo como mercancía. Lavar, cocinar, cuidar de niños y adultos mayores, tener relaciones sexuales; todo tipo de acción orientada a conservar y regenerar la fuerza de trabajo de la clase trabajadora son trabajos que producen valor.

Producen valor en el sentido de que son necesarios para reproducir la fuerza de trabajo. Agregan valor como trabajo pasado en la mercancía trabajo, el cual es absorbido en los procesos de valorización del capital.

Todo este proceso se sustenta en la imposición de gratuidad a estos trabajos. Es útil para el capitalismo que estos trabajos no tengan precio, porque representan un excedente por el cual no deben pagar, y un valor mucho mayor que apropiarse.

En esta investigación se infiere que el carácter dependiente de Guanajuato y México propician las condiciones de existencia de una cadena ampliada de valor, en la que las mujeres representan el primer eslabón. Al reproducir la fuerza de trabajo, las mujeres añaden valor a la mercancía trabajo, este valor es absorbido en el centro de trabajo, además del excedente producido durante la jornada precaria de trabajo; el capital nacional y transnacional son los principales beneficiados, puesto que absorben de las mujeres un excedente mucho mayor que el de los hombres.

No es casual entonces, ante tal precariedad y nivel de sobreexplotación que el fenómeno de pobreza en Guanajuato afecte en mayor medida a las mujeres, es decir, se feminiza los procesos precarios y de pobreza. Este nivel de exposición a la sobreexplotación desenfrenada se ve potenciado de pertenecer a grupos racializados y marginados de la sociedad.

En Guanajuato feminizar trabajos específicos ha sido una estrategia del capital nacional y transnacional para obtener una mayor rentabilidad. En nuestro estado el ejemplo más notorio es el de la industria manufacturera. En la presente investigación se observó como esta industria es intensiva en el uso de mano de obra femenina, además, es de las industrias con peor nivel salarial y que se apropian de la mayor parte del valor agregado.

No es casualidad a su vez que nuestro estado sea destino de grandes inversiones transnacionales orientadas a deslocalizar procesos industriales de compañías extranjeras, eminentemente norteamericanas. Las enormes facilidades y desregulaciones que el gobierno brinda a estas compañías con la justificación de que *generar empleos*, no es más que una de las tantas expresiones del neoliberalismo, que pone por encima el interés del capital por sobre el bienestar de las personas.

El proceso de sobreexplotación de las mujeres en nuestro estado se potencia en gran medida en mujeres racializadas que enfrentan procesos de exclusión por su condición de raza. En el presente nos hubiera complacido haber estudiado más a fondo esta problemática, sin embargo, no se cuenta con la disposición de información estadística suficiente para poder hacerlo. Se considera que esto es un área de oportunidad para próximas investigaciones, dada la escasez de estadísticas que midan las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres negras, indígenas, morenas, migrantes, entre otras. Esto es un reflejo más de la invisibilización que las personas racializadas sufren a diario, y las relega a situaciones más inseguras que el resto de la población.

El estado guarda gran responsabilidad de esta problemática, es él el que propicia la situación de precarización extrema durante el neoliberalismo, es él quien tiene el poder de regular mercados y no lo ejerce. El estado mexicano neoliberal debilitó el sistema de seguridad social, desprotegiendo a miles de familias. Esto trajo un incremento de los trabajos reproductivos que realizan las mujeres. En este contexto es que se asegura que la jornada no solo se incrementó en los centros de trabajo, sino también en los hogares. Añadido a esto no ayuda que las mujeres se hayan insertado en mayor medida al mercado de trabajo, que los hombres a los trabajos del hogar.

A pesar de los avances legales que se han tenido en los últimos años, es normal que el estado haga caso omiso de la problemática. El poder político en nuestro país es detentado por élites oligárquicas eminentemente masculinas, blancas y burguesas, quienes difícilmente emprenderían acciones en contra de sus intereses de clase y raza.

Se observa que el sistemático abandono de la clase trabajadora por parte del estado es una expresión de un conflicto histórico de clase, raza y género y un ataque en contra de los derechos de la clase trabajadora femenina y racializada de este país.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvater E., Mahnkopf B., (2002). Los límites de la globalización. Siglo XXI editores.
- Arias P., (2023). El empleo a domicilio en el medio rural: la nueva manufactura. *Estudios sociológicos.*, 6(18), 535-552.
- Caruso, Igor (1997), *La separación de los amantes*, Vigésimoséptima edición, Siglo XXI Editores.
- Castellanos R., Jubany O., (2019). Precariedad laboral, segregación racializada y movilidad temporal de mujeres. *Quaderns*. Núm. 35, 23-40.
- CEPALSTAT. (2021). Bases de datos y publicaciones estadísticas. Recuperado de: https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator_id=3289&area_id=2548&lang=es.
- Cooney P., (2008). Dos décadas de neoliberalismo en México. Resultados y desafíos. *Novos Cadernos NAEA*, 11(2).
- CONEVAL., (2014). Índice de la tendencia laboral de la pobreza. Recuperado de: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Indice-de-la-tendencia-laboral-de-la-pobreza-\(ITLP\).aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Indice-de-la-tendencia-laboral-de-la-pobreza-(ITLP).aspx).
- CONEVAL., (2020). Sistema de indicadores de pobreza y género. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2016-2020.aspx#:~:text=De%202018%20a%202020%2C%20el,y%20233%20millones%20de%20horas%2C>
- CONEVAL., (2020). Pobreza a nivel municipio. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx#:~:text=Los%20municipios%20con%20mayor%20poblaci%C3%B3n,en%202010%20en%20199%20municipios>.
- CONEVAL. (2020). Pobreza en México. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>.
- Dos Santos, T., (2015). Patriarcado y capitalismo: Una relación simbiótica. *Temporalis*, 15(30), 475-494.
- Dos Santos, T., (1986). Imperialismo y dependencia. Ediciones Era.

- Flores R., *et al*, (2014). Las múltiples caras del mestizaje. Etnicidad y Raza en México en Telles y Martínez (Ed), *Pigmentocracias: Color, etnicidad y raza en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Fraser N., (2020). Los talleres ocultos del capital. Traficantes de sueños.
- Expósito J., (2020). Lecturas feministas de la reproducción social. Un debate situado en tiempos de neoliberalismo pandémico. *Anacronismo e Irrupción*, 10(19), 72-107.
- Guillén, H., (2018). Los caminos del desarrollo. Del tercer mundo al mundo emergente. Siglo XXI Editores.
- Harvey D., (2005). Breve historia del neoliberalismo. Ediciones Akal.
- Horbath J., García A., (2014). Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 14 (45), 465-495.
- INEGI., (2019). Encuesta nacional de uso del tiempo. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>.
- INEGI., (2014). Encuesta nacional de uso del tiempo. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2014/>.
- INEGI., (2009). Encuesta nacional de uso del tiempo. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2009/>.
- INEGI., (2002). Encuesta nacional de uso del tiempo. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2002/>.
- INEGI., (2019). Censos económicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>.
- INEGI., (2014). Censos económicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/>.
- INEGI., (2009). Censos económicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2009/>.
- INEGI., (2004). Censos económicos. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2004/>.
- Jasso I., Valerdi M., (2018). Trabajo indígena en la ciudad de León, Guanajuato, México. *Trayectorias.*, 20(47), 30-53.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, (LGAMVLV), (2007).
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en México, (LFPEDM), (2003).
- López M., (2019). Flexibilidad y precariedad laboral. Análisis de las condiciones laborales de los asalariados en Guanajuato y Jalisco en J. Morales, M. López (Ed.), *Estudios sobre precariedad y trabajo en la región centro-occidente de México*. (1 ed., pp. 17-38). Universidad de Guadalajara.
- Marini R., (1972). *Dialéctica de la dependencia*. Ediciones Era.
- Margulis M., (1998). La Racialización de las relaciones de clase. En *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Editorial Biblos.
- Martínez K., et al. (2019). Precarización laboral y pobreza en México. *Análisis económico*, 34(86), 113-131.
- Méndez J., (s.f.). El neoliberalismo en México: ¿Éxito o fracaso?
- Reyes J., (2018). Dependencia y neoliberalismo en América Latina y México. *Análisis*, 11(29), 31-60.
- Pedrero M., (2003). Las condiciones de trabajo en los años noventa en México. Las mujeres y los hombres: ¿ganaron o perdieron? *Revista mexicana de sociología*, 65(4), 733-761.
- Pérez M., (2008). Violencia contra la mujer. Comentarios en torno a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, num.122, 141-162.
- Quintero L., Fonseca C., Ibarra D., (2009). Calificación y flexibilización laboral de las trabajadoras del campo ante la globalización, XXVII Congreso de Asociación Latinoamericana de Sociología. VII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Saldaña A., (2013). Racismo, proximidad y mestizaje: el caso de las mujeres en el servicio doméstico. *Trayectorias.*, 15(37), 73-89.
- Scholz R., (2013). El patriarcado productor de mercancías. Tesis sobre capitalismo y relaciones de género. *Constelaciones. Revista de teoría crítica*, 5(5), 44-60.

- Segato R., (2019), ¡Ningún patriarcón hará revolución! Reflexiones sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado. en K. Gabbert, M. Lang (Ed.), ¿Cómo se sostiene la vida en América Latina? Feminismos y re-existencias en tiempos de oscuridad. (I ed., pp. 33-50). Abya-Yala.
- Treviño S., (1998). Reflexiones sobre el trabajo a domicilio en la zona noreste de Guanajuato. *Estudios Sociológicos.*, 6(18), 583-601.

ANEXOS

Anexo 1

Guanajuato: Miles de horas trabajadas totales por industria

	2003	2004	2008	2009	2013	2014	2018
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza				70	306	306	1,023
Minería	5,131	5,131	6,685	6,685	8,531	8,531	7,023
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	16,751	16,751		57,382	12,346	12,346	11,910
Construcción	73,709	73,709	57,382	597,090	61,442	61,442	76,644
Industrias manufactureras	541,053	541,053	597,090	121,967	790,569	790,569	1,149,309
Comercio al por mayor	119,306	119,306	121,967	621,446	150,634	150,634	194,399
Comercio al por menor	588,029	588,029	621,446	77,951	635,000	635,000	759,677
Transportes, correos y almacenamiento	70,804	70,804	77,951	27,343	94,440	94,440	127,144
Información en medios masivos	11,458	11,458	27,343	22,683	13,525	13,525	11,706
Servicios financieros y de seguros	11,942	11,942	22,683	18,892	33,215	33,215	40,144
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	18,680	18,680	18,892	38,486	20,960	20,960	24,931
Servicios profesionales, científicos y técnicos	46,434	46,434	38,486	108,577	41,031	41,031	58,208
Corporativos	778	778		63,550	2,051	2,051	1,507
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	50,066	50,066	108,577	67,493	153,939	153,939	216,401
Servicios educativos	42,889	42,889	63,550	18,011	87,613	87,613	85,519
Servicios de salud y de asistencia social	42,741	42,741	67,493	153,607	64,311	64,311	82,938
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	14,185	14,185	18,011	120,887	22,202	22,202	23,356

Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	118,313	118,313	153,607	172,126	172,126	239,774
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	107,488	107,488	120,887	124,960	124,960	161,417
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI						3,273,027

Anexo 2

Guanajuato: Valor agregado por sector de la economía Millones de pesos

	2003	2004	2008	2009	2013	2014	2018
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	27.98	27.98		31.09	26.79	26.79	168.07
Minería	402.72	402.72	791.81	791.81	1,354.84	1,354.84	1,251.25
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	4,495.29	4,495.29			2,422.57	2,422.57	5,933.22
Construcción	3,346.02	3,346.02	4,565.03	4,565.03	3,974.07	3,974.07	7,126.95
Industrias manufactureras	55,727.90	55,727.90	75,794.46	75,794.46	101,484.78	101,484.78	260,035.47
Comercio al por mayor	10,474.40	10,474.40	12,295.80	12,295.80	19,426.22	19,426.22	40,205.15
Comercio al por menor	13,691.30	13,691.30	13,500.03	13,500.03	24,105.46	24,105.46	51,994.53
Transportes, correos y almacenamiento	4,327.92	4,327.92	7,019.32	7,019.32	9,544.45	9,544.45	13,342.16
Información en medios masivos	842.34	842.34	7,658.11	7,658.11	1,382.65	1,382.65	1,602.96
Servicios financieros y de seguros	2,676.42	2,676.42	3,578.92	3,578.92	17,946.59	17,946.59	15,417.07
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	852.57	852.57	791.33	791.33	1,187.09	1,187.09	3,902.80
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,019.31	2,019.31	1,753.78	1,753.78	2,051.53	2,051.53	4,811.91
Corporativos	69.82	69.82			470.10	470.10	126.26
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2,235.02	2,235.02	5,526.18	5,526.18	6,765.29	6,765.29	19,032.52
Servicios educativos	1,904.17	1,904.17	3,328.11	3,328.11	4,100.13	4,100.13	5,066.47

Servicios de salud y de asistencia social	815.55	815.55	1,432.92	1,432.92	2,010.08	2,010.08	2,905.87
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	292.55	292.55	409.41	409.41	1,072.84	1,072.84	1,623.15
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,004.21	2,004.21	3,216.77	3,216.77	4,932.91	4,932.91	10,190.38
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622.43	1,622.43	1,953.21	1,953.21	3,184.31	3,184.31	5,891.58

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Anexo 3							
Guanajuato: Remuneraciones por sector de la economía							
Millones de pesos							
	2003	2004	2008	2009	2013	2014	2018
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	2.30	46.00		60.00	6.54	69.00	70.41
Minería	144.06	83.00	282.74	83.00	276.24	70.00	254.68
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1,099.46	47.00			580.25	50.00	919.69
Construcción	975.12	723.00	1,307.43	900.00	1,493.38	901.00	2,151.79
Industrias manufactureras	12,105.19	17,813.00	16,807.79	23,112.00	25,980.36	28,036.00	52,503.82
Comercio al por mayor	2,586.44	4,844.00	3,170.66	6,523.00	4,672.11	8,231.00	6,436.85
Comercio al por menor	3,233.77	77,752.00	3,915.16	85,547.00	4,879.47	100,385.00	8,434.55
Transportes, correos y almacenamiento	1,480.55	2,662.00	3,011.40	630.00	3,407.68	644.00	4,992.18
Información en medios masivos	286.74	280.00	1,563.76	533.00	405.96	450.00	476.33
Servicios financieros y de seguros	463.75	593.00	1,572.73	947.00	1,905.82	1,314.00	5,061.83
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	134.49	2,629.00	220.43	3,048.00	268.11	4,078.00	453.23
Servicios profesionales, científicos y técnicos	986.44	3,736.00	768.63	4,226.00	1,026.66	4,972.00	1,796.20
Corporativos	87.62	7.00			234.81	9.00	29.98

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1,115.92	1,516.00	4,050.85	3,169.00	4,375.95	4,665.00	7,263.50
Servicios educativos	1,278.95	1,358.00	2,334.05	1,969.00	2,506.81	2,163.00	3,481.26
Servicios de salud y de asistencia social	329.68	5,133.00	615.59	7,530.00	790.33	9,518.00	1,283.29
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	98.37	1,681.00	138.65	2,249.00	378.16	2,982.00	480.58
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	739.11	11,972.00	1,182.60	17,005.00	1,626.38	25,165.00	3,110.28
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	661.23	17,925.00	893.03	22,288.00	1,099.54	29,267.00	1,860.37

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Anexo 4

Guanajuato: Relación valor-remuneración por sector de la economía
%

	2003	2004	2008	2009	2013	2014	2018
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	12.16	0.61		0.52	4.10	0.39	2.39
Minería	2.80	4.85	2.80	9.54	4.90	19.35	4.91
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	4.09	95.64			4.18	48.45	6.45
Construcción	3.43	4.63	3.49	5.07	2.66	4.41	3.31
Industrias manufactureras	4.60	3.13	4.51	3.28	3.91	3.62	4.95
Comercio al por mayor	4.05	2.16	3.88	1.88	4.16	2.36	6.25
Comercio al por menor	4.23	0.18	3.45	0.16	4.94	0.24	6.16
Transportes, correos y almacenamiento	2.92	1.63	2.33	11.14	2.80	14.82	2.67
Información en medios masivos	2.94	3.01	4.90	14.37	3.41	3.07	3.37
Servicios financieros y de seguros	5.77	4.51	2.28	3.78	9.42	13.66	3.05
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	6.34	0.32	3.59	0.26	4.43	0.29	8.61
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.05	0.54	2.28	0.41	2.00	0.41	2.68
Corporativos	0.80	9.97			2.00	52.23	4.21

Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	2.00	1.47	1.36	1.74	1.55	1.45	2.62
Servicios educativos	1.49	1.40	1.43	1.69	1.64	1.90	1.46
Servicios de salud y de asistencia social	2.47	0.16	2.33	0.19	2.54	0.21	2.26
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2.97	0.17	2.95	0.18	2.84	0.36	3.38
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2.71	0.17	2.72	0.19	3.03	0.20	3.28
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	2.45	0.09	2.19	0.09	2.90	0.11	3.17

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI